

ACTAS DEL PARTIDO PROGRESISTA DE LA CIUDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
(1808-1872)

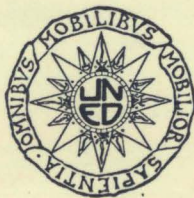
Edición, introducción y notas

por

J. R. Santana Godoy

separata

ANUARIO
CENTRO ASOCIADO
DE LAS PALMAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Año 1975

Núm. 1



ACTAS DEL PARTIDO PROGRESISTA
DE LA CIUDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
(1808 - 1872)

Edición, introducción y notas por José R. Santana Godoy

INTRODUCCIÓN

Las *Actas del partido progresista de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria* pertenecieron al que fue abogado del Colegio de dicha ciudad, Prudencio Morales y Martínez de Escobar.

Consta el documento de tres partes bien definidas entre sí, cuales son:

1. El *primer período* del partido progresista (1808-1868), en el cual se hace una sucinta historia del partido y las ideas liberales, sus enfrentamientos con el partido absolutista (*casacones*) y los repetidos intentos por ganar las elecciones de diputados provinciales y a Cortes, hasta que en el mes de marzo de 1869 se decide reagrupar a los progresistas, a instancias del presidente de los republicanos Pedro Bravo y Joven.
2. El *segundo período* (1869-1872), y por mano del que fuera su presidente, Manuel González y González¹, se nos presentan las incidencias de las sesiones habidas en el seno del partido, una vez que éste se estructurara orgánicamente. Abarca desde el mes de marzo del 69 hasta febrero del 72, en que se disuelve.

¹ Manuel González y González (1825-1884), médico cirujano, fue director del Hospital de San Martín de Las Palmas, así como presidente de la Real Sociedad Económica de esta ciudad; profesor de Física y Química del Instituto Local y apasionado hombre de las cosas políticas.

3. *Correspondencia*, que abarca todas las misivas y representaciones enviadas por el comité o presidente del partido, así como folletos, proclamas o comunicaciones recibidas en el mismo.

Dos consideraciones previas nos hacen reflexionar sobre la entidad de este manuscrito. De una parte, el poder contar con una documentación de primera mano del comportamiento político de unos hombres, en momentos de auténtica consolidación de la burguesía local, a través, precisamente, de sus actuaciones conjuntas, sus desafortunadas (algunas veces) previsiones electorales, sus desánimos, enfrentamientos intergrupales, etc. Y de otra, y tal vez la más importante, porque es el primer libro de actas conocido de un partido político canario (que sepamos, dentro de la historiografía nacional no existe asimismo publicado este tipo de materiales).

Así, tanto su valor intrínseco como su carácter de único, dan enorme relieve a una documentación que, a medida que se enlazan los acontecimientos, nos acerca a la comprensión de nuestra historia contemporánea.

Un salto cualitativo se ha experimentado en las monografías sobre historia política: las actuales concepciones del funcionamiento e implicaciones de los grupos y partidos trae como consecuencia una *reconversión* de las mismas fuentes documentales. Las condiciones de investigación y las recientes aportaciones de la historia socio-económica pueden ofrecer material abundante para la elaboración de una auténtica historia social.

Las actas del partido progresista son capaces de verter luz sobre ese inmenso campo de nuestra historia política: historia en este caso que queda reducida al marco de un sector social muy específico, cual es la burguesía naciente de Gran Canaria como tal categoría social; pero que, indudablemente, el entramado y transfondo de la sociedad insular de aquel período puede verse reflejado en la actuación y estructura partidaria de estos hombres. Una tambaleante burguesía local que tratará por todos los medios de afianzar su poderío económico y político desde dos atalayas: por un lado, dentro mismo del sistema vigente, y, de otro, buscando el prestigio que le reportará su opción paulatina ante el pleito insular. Y a la inversa: su fundamentación quedará definida, como tal estamento social, por el acceso gradual al remanente que figure de los excedentes de la comercialización y la explotación de tierras y bienes inmuebles:

Fernando de León y Castillo le escribía a su hermano Juan, en 30 de noviembre de 1871 y desde Madrid, algo que nos ofrece

elocuencias en lo relativo al arribismo de la burguesía insular durante el período caciquil de la política leonina:

«Dile también a Pedro Bravo, pero con la reserva consiguiente, si quiere ser marqués o conde de La Isleta. Este tiene tupé para el caso y eso jodería a los del Conde. En fin, pide cuanto se te ocurra, que si es posible está hecho, y si no es posible se hará»².

¡Y todavía a don Fernando le faltaban tres meses para ser subsecretario de Ultramar!

La política local trae consigo el descubrimiento de toda una serie de ausencias en la documentación, cuales son: falta de programas políticos mínimos; escaso discernimiento en la dualidad y conflictividad planteada entre política nacional y preocupaciones políticas locales; exigüidad en los contenidos semánticos de las proclamas y reafirmaciones ideológicas; carencia de protagonismo político, que se manifiesta en su escasa presencia ante los centros de la Administración y al estar constantemente en situación de dependencia ante los acontecimientos de España que, como consecuencia lógica de su aislamiento, llegan con palpable retraso, etc.

En una segunda publicación haremos un estudio de los partidos políticos grancanarios hasta la Primera República, acompañando, de este modo, la documentación que en este manuscrito faltan, así como los índices y notas críticas.

Hemos creído conveniente extraer las actas del *segundo período* en lo referente al encabezado de cada sesión: «En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, reunidos los individuos del comité progresista que al margen se expresan, en la casa habitación del señor don Manuel González y bajo su presidencia, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada...» Toda esta introducción al uso tan sólo la hemos respetado en las dos primeras sesiones (del 17 de marzo y 19 de mayo de 1869), pero la suprimimos en el resto de las sesiones habidas. Y cuando varíe dicho significado —las menos veces—, así lo haremos constar. Lo mismo hemos hecho con: «Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.»

JOSÉ RAMÓN SANTANA GODOY

Las Palmas, mayo de 1975.

² «Copia literal de los párrafos de la correspondencia de don Fernando de León y Castillo a su hermano, relativo a asuntos públicos de Canarias» (1871-1891), manuscrito que obra en mi poder, y procedente asimismo del legado de Prudencio Morales.

**ACTAS DEL PARTIDO PROGRESISTA DE LA CIUDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

DOCUMENTOS

PRIMER PERÍODO

Apuntes acerca de los principales acuerdos tomados por el partido liberal de Las Palmas de Gran Canaria.

No siendo mi objeto referir la historia del *partido liberal* de Las Palmas, sino simplemente consignar sus principales acuerdos, seré muy breve en la exposición de los hechos que no se hallen confirmados por medio de documentos.

El partido liberal tomó su origen en esta isla el año de 1808, distinguiéndose varios de los individuos del *Cabildo Permanente* por sus ideas avanzadas, y consiguiendo más tarde nombrar diputado para las Cortes de Cádiz al cura del Sagrario, don Pedro Gordillo, que abundaba en los mismos principios.

Muchos de estos hombres, que desde la reacción de 1814 habían permanecido retraídos, volvieron a ponerse al frente del partido liberal en 1820, mandando de diputado a Cortes al célebre doctor don Graciliano Afonso; pero con motivo de la nueva reacción de 1823, éste se vio obligado a emigrar, varios tuvieron necesidad de *purificarse* y todos permanecieron en el más completo retraimiento durante el ominoso período del absolutismo.

Con el Estatuto Real de 10 de abril de 1834 principiaron a reaparecer los primeros albores de libertad, que fueron acogidos por aquellos mismos hombres con todo el entusiasmo con que antes la habían defendido.

A medida que se iban desarrollando los principios liberales, su causa adquiría nuevos prosélitos, entre los cuales figuraba de una manera importante el elemento joven, tanto en el saber

como en la fortuna, y a cuyo frente se hallaban el doctor don Antonio Roig y el coronel don José de Quintana y Llarena.

El partido liberal, denominado *cristiano* o *exaltado*, que constituyó lo que se llamó en el país *camarilla*, se puso al frente del pronunciamiento de 1840 (*documento número 1*)³, y, por una anomalía incomprensible, del de 1843, componiendo, sin embargo, la Junta de Gobierno personas de distintas procedencias, como don José de Quintana y Llarena, presidente; Conde de Vega Grande, vicepresidente; don Antonio Jacinto Falcón, don Manuel de Lugo, don Antonio Roig, don Juan de Frías, don Sebastián Díaz, don Domingo José Navarro, don Rafael Rancel y Valenciano, don Antonio López Botas y don Juan Evangelista Doreste, secretario.

Este mismo partido había derrotado varias veces, en las elecciones para concejales, diputados a Cortes y de provincia y en el nombramiento de senadores, al *Absolutista*, cuyos miembros eran conocidos con el nombre de *casacones* y a cuya cabeza figuraba don Pedro Alcántara Déniz.

Con el entronizamiento del *Partido Moderado* en 1843, que rigió los destinos de la nación hasta 1854, la inmensa mayoría del partido absolutista abrazó estas ideas y se unió a aquel elemento joven que se distinguía por el saber y la fortuna, colocándose a su frente el doctor don Antonio López Botas, el licenciado don Cristóbal del Castillo, el Conde de Vega Grande y el doctor don Domingo José Navarro, contribuyendo a darle más popularidad la efímera división de la provincia decretada en 1852, por la acción combinada de varios moderados que eran o habían sido diputados: don Cristóbal del Castillo y don Jacinto de León y Falcón, don Manuel Beltrán de Lis y don Juan Bravo Murillo.

En su consecuencia, el partido verdaderamente liberal se vio muy pronto reducido a unas cuantas individualidades, que tuvieron por necesidad que permanecer en el más completo aislamiento político, como fueron, entre otros, los expresados Roig y Quintana, don Vicente Suárez Naranjo y el licenciado don Mariano Vázquez y Bustamante.

Secundado en esta ciudad el pronunciamiento de julio de 1854, se constituyó la Junta de Gobierno bajo la presidencia del licenciado don Mariano Vázquez y Bustamante (número 2), con algunos individuos que habían permanecido fieles a los principios

³ Todos los documentos que se citan en este *primer período* y que llevan los números del 1 al 72, no están insertos en este Libro de Actas, si bien es conocida su existencia por la copia que en sus *Manuscritos* inéditos realizara Chil y Naranjo (Archivo del Museo Canario, Las Palmas).

liberales: don Bartolomé González, don Pedro Matos y don Serafín Zumbado; con varios jóvenes que aún no se habían significado en política: don Felipe Massieu y Westerling, don Juan Massieu y Westerling, don Fernando Cambreleng y don Cornelio Díaz; con algunas personas de dudosa significación: don Prudencio Morales, don Antonio López Benavente y don Ventura de la Vega y Calderín, y, por fin, como personas procedentes del moderantismo, don Antonio López Botas, don Domingo J. Navarro, don Manuel Sánchez y don Fernando de Castro (número 3), después de haber reiterado éstos su adhesión definitiva a las ideas verdaderamente liberales.

A falta de representación en el Congreso de 1854 a 56, por consecuencia de los manejos de don Cristóbal del Castillo, se mandó de comisionado a la Corte a don Laureano Hernández, que consiguió que el ministro de la Gobernación, don Patricio de la Escosura, redactase un proyecto de ley relativo a la división de esta provincia.

Con la sublevación de Vicálvaro, que disolvió a metrallazos las Cortes Constituyentes y entronizó al partido denominado la *Unión Liberal* en 1856, se verificó en esta isla un nuevo movimiento en sentido moderado.

Entonces fue cuando, principios de 1857, para deslindar definitivamente la conducta política de ciertos hombres, se provocó en las casas del señor Conde de Vega Grande una reunión entre los liberales don José de Quintana, don Mariano Vázquez, don Bartolomé González y don Vicente Suárez, y los moderados Conde de Vega Grande, don Cristóbal del Castillo, don Antonio López Botas y don Domingo J. Navarro, cuyos últimos señores desecharon la idea emitida por aquéllos de que para la diputación a Cortes se nombrase un moderado y un progresista, con el doble fin de evitar disensiones en el país y no confiar nuestros intereses locales a un solo partido.

Con esta rotunda negativa, los liberales, que ya se habían constituido en partido, nombraron un Comité que presidiera a todos los actos políticos que en lo sucesivo tuviesen lugar.

Sin embargo, todavía se hicieron por el comité liberal algunas tentativas de conciliación, pues en 6 de abril de 1857 (número 4) convocó una reunión de electores para fijar la candidatura de diputados a Cortes; pero en el mismo día de la reunión, 11 de abril, apareció una hoja (número 5) firmada, entre otros, por López Botas, Navarro, Castro y Sánchez, proponiendo para aquellos cargos a don Manuel Beltrán de Lís, por Las Palmas, y a don Cristóbal del Castillo, por Guía.

A pesar de esto, el comité liberal excitó todavía al moderado (número 6; véase el folleto de Vázquez, número 13) a una con-

ferencia sobre el particular, a la cual se negó éste en términos nada convincentes (número 7; véase el expresado folleto).

Los señores Beltrán de Lis y Castillo fueron elegidos por gran mayoría de votos, puesto que don Salustiano de Olózaga, presentado por el partido liberal, sólo obtuvo en Las Palmas unos 40 votos, y don Patricio de la Escosura, en Guía, 5. ¡A tal situación se hallaba reducido el partido liberal!

Decretada de nuevo la división de la provincia, en 27 de enero de 1858, y derogada antes de ocho meses por otro Real Decreto, parecía que el partido moderado debiera haberse desalentado; pero, al contrario, se presentó con nuevos bríos en las inmediatas elecciones.

Con efecto, después de haber convocado una reunión de electores el 13 de octubre de 1858 (número 8), publicaron en 21 de octubre una hoja (número 9; véase el folleto de Vázquez) en la que volvían a proponer a Beltrán de Lis por Las Palmas, presentando luego a don Luis González Bravo por Guía. El partido liberal presentó por Las Palmas, en 21 de noviembre (número 10), a don Patricio de la Escosura, que sólo obtuvo en la elección unos 44 votos, y sólo un voto, en Guía, don Nicolás María Rivero.

La presentación de Escosura dio lugar a que los firmantes se vieran vilmente ofendidos en una hoja publicada por algunos moderados el 22 de noviembre (número 11), la cual dio margen a una publicación de don Rafael Lorenzo García en 27 del mismo mes (número 12) y a un folleto de don Mariano Vázquez en 12 de diciembre (número 13), en los que trataron de reivindicar su conducta atacando la de los contrarios, cuyos escritos produjeron serios disgustos.

Durante el corto período de la división de la provincia, el partido liberal propuso para diputados provinciales por Las Palmas a don Pedro Matos y al doctor don Manuel González, que sólo obtuvieron unos 66 votos, contra más de 400 que resultaron a favor de los moderados don Manuel Verdugo y don Rafael Masieu.

Todo permaneció luego en estado de calma hasta el año de 1863, en que se promovió un incidente entre los liberales con motivo de la denominación del partido, en atención a que, aun cuando la gran mayoría era progresista, don Mariano Vázquez y don Laureano Hernández eran demócratas y don Bartolomé González republicano, pero que se transó resolviendo que, por el momento, continuase titulándose como hasta el presente, *Partido y Comité Liberal de Gran Canaria*.

También aconteció a mediados del año que, con motivo de haber rechazado el partido moderado a don Jacinto de León y

propuesto a don Rafael de Muro para la diputación a Cortes por Guía, se separaron de sus filas algunos individuos, que se presentaron inmediatamente a engrosar las del partido liberal, entre los cuales figuraba en primer término don Juan de León y Joven.

Habiéndose sabido entonces que dicho partido moderado trataba de volver a presentar por Las Palmas a Beltrán de Lis, el liberal protestó contra tal nombramiento por medio de una hoja impresa en 6 de octubre de 1863 (número 14), aconsejando al mismo tiempo el retrainamiento de las urnas en consonancia con el acuerdo tomado por los partidos progresista y demócrata de la nación.

Esta conducta del partido moderado produjo en el liberal una actitud más enérgica, procurando engrosar sus filas por medio de una buena organización. Con efecto, esta constitución principió a ponerse en práctica el 17 de octubre de 1863, como resulta de las primeras minutas de actas que han llegado a mis manos y que literalmente dicen:

«En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de octubre de mil ochocientos sesenta y tres, se reunieron en las casas del señor don Mariano Vázquez, con el objeto de proceder a la organización del partido liberal, los señores siguientes: don Mariano Vázquez, don Pablo Negrín, don Eufemiano Jurado, don Serafín Zumbado, don Manuel González, don Laureano Hernández, don Pedro Acedo, don José Negrín, don Sebastián Lezcano, don José Vázquez, don Luis del Sar, don Fernando Cambreleng, don Juan de León y Joven, don Andrés de Aguilar, don Manuel Pestana, don Juan de León Castillo, don Antonio Matos y don Miguel de Rosa.

Procedióse inmediatamente a nombrar un Comité Central, y resultaron elegidos los señores don Mariano Vázquez, don Manuel Pestana, don Juan de León y Joven, don Laureano Hernández, don José Falcón por Telde, don Pedro Acedo por Guía y don Miguel de Rosa, habiendo recaído por unanimidad la presidencia en el primero y la secretaría en el último de estos señores.

Acordóse en seguida que, reuniéndose el referido Comité en el día de mañana, proponga las bases de organización que estime conveniente, dando cuenta de este encargo a la Junta General, que se reunirá a las ocho de la noche del mismo día en las casas del señor presidente. Con lo que terminó la sesión.»

«En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a dieciocho de octubre del mil ochocientos sesenta y tres, se reunieron en las casas del señor presidente los señores del Comité Central: Vázquez, presidente; Pestana, León y Joven, Hernández, Acedo y el presente secretario Rosa, y acordaron como medidas convenientes de organización del partido las siguientes:

1.^a Que en las poblaciones de mayor importancia, como Telde y Guía, se establezcan comités locales que auxilien al Central para la organización y trabajos del partido; y que se nombren en los demás pueblos uno o más comisionados de confianza con el propio objeto, a cuyo fin se dirijan las comunicaciones oportunas.

2.^a Que la Junta General se subdivida en secciones de a cinco individuos, con su presidente y secretario; siendo cargo de cada sección proponer los individuos que por sus ideas políticas o cualidades recomendables merezcan ser miembros del partido liberal, buscar electores que se comprometan a votar con el mismo partido, pasando la correspondiente lista al Comité Central, y proporcionarse cada individuo dos de su confianza como auxiliares para los trabajos, aunque desde luego no sea prudente agregarlos al partido.

3.^a Que las secciones y todos los individuos del partido comprometan a los electores, sin pérdida de momento, por estar el partido contrario ocupado ya de estos trabajos.

4.^a Que se imprima una circular dirigida a los electores, haciéndoles ver que, tanto por su propia dignidad como por el interés público, no deben comprometer sus votos a ciegas prestándose a ser instrumentos de ruina para las instituciones liberales y para el país, cuya circular deberá ser suscrita por todos los individuos que compongan el partido.

5.^a Que se procure el establecimiento de un periódico político, y, entre tanto, la adquisición de piedras litográficas.

6.^a Que, para todos los gastos indispensables, cada individuo contribuya con la cuota de cinco reales vellón mensuales.

7.^a Que el Comité Central, los locales y las secciones se reúnan, por ahora, diariamente, y la Junta General el sábado de cada semana.

8.^a Que a cada sección se le entregue copia de las listas electorales, así para diputados a Cortes como para cargos

municipales, a fin de que puedan, con entero conocimiento, hacer sus trabajos.

9.^a Que se nombre un vicepresidente y dos secretarios de la Junta General.

10.^a Por último, que el Comité Central se reserve proponer todo lo demás que las circunstancias vayan sucesivamente aconsejando. Con lo que terminó la sesión.»

«En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de octubre de mil ochocientos sesenta y tres, se reunieron en las casas del señor presidente don Mariano Vázquez, y con su asistencia, los señores Suárez Hernández, Lezcano, Jurado, Negrín (don Pablo), Negrín (don José), Sar, Tabares, Pasalodos, Martín Romero, Matos, León Castillo, Acedo, Pestana (don Juan), Pestana (don Manuel), Vázquez (don José), Hernández, León y Joven, Zumbado, Ramos, Aguilar y el presente secretario Rosa, cuya reunión tuvo por objeto dar cuenta del informe del Comité Central sobre las bases de la organización del partido; y después de una detenida conferencia se acordó:

A la *primera*: aprobada, y que además se establezcan comités locales en los pueblos donde se cuente con los elementos necesarios para su formación.

A la *segunda*: aprobada en su primera parte, procediéndose en seguida a dividir la Junta en secciones, en los términos siguientes:

- 1.^a sección: don Mariano Vázquez, don Vicente Suárez, don Juan Pestana, don Serafín Zumbado y don José Vázquez.
- 2.^a sección: don Manuel González y González, don Juan Massieu, don Juan Quintana, don Bartolomé González y don Rafael Tabares.
- 3.^a sección: don Juan León y Joven, don Antonio de Matos, don Juan de León Castillo, don Fernando Cambreleng y don Miguel de Rosa.
- 4.^a sección: don Laureano Hernández, don Manuel Pestana, don Luis del Sar, don Sebastián Suárez Hernández y don Eufemiano Jurado.
- 5.^a sección: don Manuel Sigler, don Antonio Ramos, don José Martín Romero, don Francisco Rodríguez Anselmo y don Santiago Pasalodos.

6.ª sección: don Pablo Negrín, don Sebastián Lezcano, don Francisco del Río, don José Negrín y don Andrés de Aguilar.

A la *tercera*: aprobada.

A la *cuarta*: no tratar por ahora este asunto, como tampoco llevar a efecto la propuesta que hicieron algunos individuos, de dirigir una circular a los electores que se abstuvieron de tomar parte en la última elección, dándoles las gracias por haber correspondido así a los deseos del partido liberal.

A la *quinta*: aprobada en todas sus partes; y para su más pronta ejecución, se comisionó a los señores Vázquez (don Mariano), Jurado y Rosa para que propongan todo lo conducente a objeto de tanta importancia.

A la *sexta*: que por ahora quede en suspenso.

A la *séptima* y *octava*: aprobadas.

A la *novena*: aprobada, nombrándose en su consecuencia vicepresidente a don Juan de León y Joven, y vicesecretario a don Laureano Hernández.

A la *décima*: aprobada.

Acordóse, por último, que se pasase una circular a las secciones, manifestándoles quiénes son los individuos designados por la Junta para componer las mismas, y haciéndoles ver lo urgente de dar principio a sus trabajos. Con lo que terminó la sesión.»

En virtud de los anteriores acuerdos, se pasaron por el Comité Central, con fecha 19 y 24 de octubre, cartas circulares a varios individuos, en las que, contando con su adhesión a los principios del partido liberal, se les invitaba a concurrir a las reuniones, toda vez que su objeto es trabajar en pro de los intereses generales de la nación y de los particulares de esta isla. Varios de ellos contestaron adhiriéndose por completo a los expresados principios y fines, como don Santiago Bravo de Laguna y Falcón (número 15), don Fernando Cabrera Dávila (número 16), don Pedro de Aguilar (número 17), don Francisco Corbacho (número 18) y don José A. Páez (número 19); otros manifestaron que, aunque profesaban ideas liberales, o se veían imposibilitados o no creían deber tomar parte en reuniones políticas, como don José María Valdez (número 20), don José de la Rocha (número 21), don Agustín Millares (número 22) y don Ven-

tura de la Vega (número 23), y algunos, por fin, expresaron que sus opiniones no eran las del partido liberal, como don Juan Bravo de Laguna (número 24) y don José Naranjo, don José Rodríguez Bravo y don Francisco Naranjo (número 25).

Con fecha 24 de octubre se recibió de Telde una carta de don José Falcón (número 26) y una certificación autorizada por don Narciso Reyes Ponce (número 27), las que, entre otros particulares, participaban haberse creado en dicha ciudad un comité liberal. En vista de la expresada certificación, se reunió el Comité Central para resolver los demás particulares que abraza, como lo demuestra la minuta del acta que literalmente dice:

«En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos en la casa habitación del señor don Mariano Vázquez, y bajo su presidencia, los señores León y Joven, Hernández, Jurado y el presente secretario Rosa, se vio una certificación acompañada de una carta del presidente del comité de Telde, en que participa haberse constituido el mismo y propone la conveniencia de ponerse de acuerdo con las personas influyentes de Agüimes y el Ingenio, así como con varios sujetos que mencioná, y se acordó contestar: que don Luis del Sar y don Pedro Alvarado pasarán a los referidos pueblos para el fin que se indica, llevando varias cartas de personas influyentes de esta ciudad; que se les proporcione por el comité de Telde las que por el mismo puedan conseguirse, y que a la vuelta de los mismos comisionados instruirán a aquel comité del resultado de su cargo; que en cuanto a los demás particulares, que por ahora no parece conveniente hacer ninguna indicación a los dos licenciados en medicina que se mencionan, que se proporcionarán las influencias que se solicitan para las demás personas a que se refiere, y, por último, que el expresado don Luis del Sar dará algunas explicaciones más que por lo mismo se omiten.»

Del resto, salvo las gestiones que pudieran haber hecho don Gregorio Gutiérrez y don Andrés Rodríguez Guzmán en pro del partido, es lo cierto que ninguno de los demás acuerdos del Comité se pusieron en práctica.

Con motivo de la lamentable muerte de don Pedro Calvo Asencio se proyectó, en 26 de octubre de 1863 (número 28), celebrar unas honras fúnebres en sufragio de su alma; pero, por la inconcebible apatía que nos caracteriza, no se llevaron a efecto. Tan sólo se dirigió por el Comité a la redacción del periódico «La Iberia» una carta concebida en los siguientes términos:

«Señores redactores del periódico 'La Iberia'.

Muy señores nuestros: aunque sin haber tenido la honra de conocer personalmente al señor don Pedro Calvo Asencio, persuadidos de su grande importancia en el partido verdaderamente liberal a que pertenecemos, deploramos con hondo pesar su temprana muerte. Las virtudes de este insigne varón, su constancia y abnegación para defender, tanto en la prensa como en el parlamento, los imprescriptibles derechos del ciudadano y la pureza del Gobierno representativo, dejan un vacío muy difícil de llenar en los tiempos que, por desgracia, atravesamos, en que al bien público se sobrepone el interés particular.

Al dirigirnos a ustedes, señores redactores, queremos unir esta sencilla expresión de nuestros sentimientos a la de tantos españoles que, participando de nuestras mismas ideas, han dado un testimonio de la veneración y respeto que nos merece la memoria del ilustre difunto.

Somos de ustedes, señores redactores, atentos s. s. y correligionarios. Q. B. S. M.»

En vista de una circular, fecha 5 de noviembre de 1863, firmada por varios individuos del partido moderado (número 29), aconsejando que en los pueblos se formen juntas locales de electores que, dando de lado a toda opinión política, se pongan de acuerdo con la Central de Las Palmas para nombrar diputados a Cortes y de provincia, que sólo tengan por objeto la defensa de los derechos e intereses del país, el partido liberal provocó una reunión en las casas del señor don Pedro Matos, la cual, en una hoja publicada el 10 de diciembre de 1863 (número 30), rebatió las ideas vertidas por los moderados, haciendo ver que sólo apoyándonos en los principios liberales será como podremos reconquistar los derechos de nuestro amado país, y no entregándolos en manos del partido moderado, como aquéllos insisten en hacerlo, aunque aparentando hipócritamente que prescinden de toda idea política.

Con motivo del precedente manifiesto de 10 de diciembre y de la reciente reorganización del partido progresista en la península, creándose en Madrid un Comité Central, se vio la conveniencia y necesidad de que el partido liberal de esta isla se adhiriese y pusiese en relaciones con aquél, por medio de su Comité, con el doble objeto de atender a los intereses del partido en la nación y a los de esta isla en particular.

En su consecuencia, se nombró, a principios de enero de 1864, un *Comité Progresista* compuesto de los señores don Mariano

Vázquez, presidente; don Manuel González, vicepresidente; don Juan Pestana, don Vicente Suárez, don Juan María de León, don José Falcón (representante de Telde), don Bartolomé González, don Eduardo Sall, don Eufemiano Jurado, don Manuel Pestana, don Miguel de Rosa, secretario, y don Laureano Hernández, vicesecretario. Los señores Vázquez y Hernández manifestaron que, por su cualidad de demócratas, se abstendrían de firmar toda la correspondencia oficial.

Habiéndose hecho anunciar en el periódico progresista «La Iberia» la elección del expresado comité, el Central de Madrid le dirigió la circular que publicó con fecha 8 de febrero de 1864 (que se ha extraviado), respecto a la cual se acordó: no sólo que se contestase de una manera directa, sino que el secretario lo hiciese privadamente al presidente, dándole varias explicaciones relativas a la situación especial del partido en esta isla. Lo uno y lo otro se verificó en los términos siguientes:

«Señores del Comité Central Progresista. Madrid.

Muy señores nuestros: el comité progresista de esta isla, compuesto de los que suscriben, ha acordado dirigirse a ustedes por medio de la presente, manifestándoles su completa adhesión a las doctrinas expuestas en la circular de ese Comité Central de 8 de febrero último, que encuéntrase conforme con las tradiciones del verdadero partido progresista, al que conceptúan muy capaz de hermanar la libertad con el orden y de dar a todas las cuestiones de política o de gobierno soluciones dirigidas al bien y prosperidad de la nación en general y de cada pueblo en particular. Sírvanse ustedes aceptar las seguridades de nuestro aprecio y consideración. Las Palmas de Gran Canaria, marzo 1.º de 1864. Manuel González, presidente; Juan Pestana, Vicente Suárez, Juan María de León, José Falcón, Bartolomé González, Eduardo Sall, Eufemiano Jurado, Manuel Pestana, Miguel de Rosa, secretario.»

«Excmo. señor don Salustiano Olózaga.

Las Palmas de Gran Canaria, marzo 1.º de 1864.

Muy respetable señor mío: por encargo del comité progresista de esta isla, del que soy secretario, tengo el gusto de acompañar a usted adjunta la adhesión firmada por todos los individuos del mismo a la circular del Comité Central de 8 de febrero último; pero como las circunstancias especiales que nos rodean exigen algunas explicaciones, tengo también el encargo de hacerlas presentes a usted con el

carácter de puramente privadas, para que se sirva tenerlas en cuenta la reunión que dignamente preside.

Empezaré por manifestar a usted que el comité de Las Palmas ha visto con sentimiento que el Central, al dirigir a los de provincia la circular indicada, no hubiese contado con él con el objeto de explorar su opinión; circunstancia que hemos considerado hija del desconocimiento que en Madrid se tiene de nuestras circunstancias locales, de su involuntario olvido o del extravío de las comunicaciones, y por lo mismo nos ha impedido que hayamos acordado dirigir nuestra adhesión franca y leal a los principios que viene sustentando el partido en la esfera política, con tanta más razón cuanto que, constituido desde el año 1854, ha venido trabajando desde entonces por el triunfo de sus ideas; apoyando a la administración del bienio; presentando como candidato de este distrito primero a usted y luego al señor Escosura, en el concepto de hombre eminentemente progresista, y obedeciendo la línea de conducta trazada por el Comité Central en las últimas elecciones generales para diputados a Cortes, pues se retrajo de concurrir a las urnas, aunque tenía elementos de triunfo en el distrito: circunstancias todas que prueban la completa solidaridad de este comité con el que dirige el partido de toda la nación.

Luego, según antes he indicado, nuestra posición es de todo punto excepcional: en cualquier otra provincia podría establecerse un comité del partido en la capital y dirigir los intereses del mismo en todo el territorio que abraza; pero usted no ignora que en estas islas se está debatiendo hace medio siglo una cuestión local, la de capitalidad o división de la provincia, que, como es natural, separa a los hombres más importantes de cualesquiera partidos en el caso de las elecciones, puesto que en esos momentos la presión de la mayoría no política de los electores obliga a pensar en los intereses puramente locales.

Esta es la verdad dicha con entera franqueza, y nosotros, aunque nos hallemos dispuestos como hombres políticos, adheridos íntimamente a las doctrinas del partido progresista, a ponernos en contacto, si necesario fuese, con los de nuestra comunión política, desearíamos, sin embargo, entendernos directamente con el Comité Central, porque usted, como hombre práctico, no puede desconocer que el antagonismo tradicional que existe entre ésta y aquella isla, nos colocaría quizás en circunstancias desventajosas si la mayoría que antes indiqué, poco ilustrada por lo general, nos viese estrechamente unidos con el partido pro-

gresista de Tenerife, unión que, según nuestros propios intereses locales, sería reducida puramente a los principios, pero que habría de ser mal interpretada.

Esto en el caso que sin pasión juzgamos de que en Tenerife pueda existir ya un partido puramente progresista. Sin duda habrá elementos, hombres importantes, compromisos contraídos hasta un punto a que quizá no llegará la Gran Canaria por causas que no son de este momento; lo cierto es, sin embargo, que según lo que pasa a la vista, esos hombres importantes, esos que habían contraído compromisos han cambiado de opinión, y todos los elementos electorales y no electorales han tomado el rumbo que les ha indicado el interés de localidad.

Yo sentiría que usted imaginara que este mismo interés me guía al hacer estas indicaciones, pero ya que están hechas me parece necesario probarlas, precisamente para que aquella idea no tenga cabida en el ánimo de usted. Sin hablar de la época anterior al año de 1854, en que por varias ocasiones el progresista luchó en Tenerife con éxito durante las elecciones trabajando por los intereses generales, me referiré a lo ocurrido después de las que llevaron a las Cortes Constituyentes hombres acérrimamente opuestos a la división de esta provincia, en que se dio el singularísimo caso de que, presentándose por un ministerio progresista el proyecto de la división de la provincia de Canarias, los seis diputados de ella se opusieron a semejante medida, que favoreció con su elocuente y enérgico apoyo el distinguido diputado señor Sagasta. Ya se ve, pues, que los diputados progresistas elegidos bajo el imperio de la influencia de Tenerife, eran opuestos a aquello que todos los buenos progresistas creían útil, racional y conveniente. Pero me separo de mi objeto. Después de 1854, todos los diputados de Tenerife han sido candidatos del Gobierno, ninguno independiente, porque se subordinó el principio político a la cuestión local. Durante el ministerio Narváez, que hizo las elecciones de 1856, salieron diputados por unanimidad en Santa Cruz de Tenerife, el señor Rancés; en La Laguna, el señor Bernar; en La Orotava, el señor Coello, director de la «Época». En 1858 volvieron a salir los dos primeros por sus respectivos distritos, y el señor Pérez Zamora, antes progresista y cuya significación posterior nadie desconoce, y todos tres volvieron a obtener los sufragios en las últimas elecciones de 1863, constanding en las listas de votantes publicadas en el «Boletín Oficial» los nombres de todos aquellos que aparecieron antes como miembros del partido progresista.

Todo esto justifica nuestro deseo de entendernos directamente con el Comité Central. De otra manera no es posible que el partido progresista de la Gran Canaria tenga una verdadera libertad de acción, y pueda, como cree que es llegado el caso, vencer a los que por mengua nuestra están haciéndonos representar hace muchos años por el señor Beltrán de Lis, no sin que hayamos protestado por medio de la prensa periódica y hasta de folletos y manifestaciones que toda la provincia conoce.

Estas explicaciones, siquiera puedan parecer algo difusas a usted, son absolutamente indispensables para hacerle comprender: primero, nuestra especial posición, y segundo, que en la actualidad y desde hace muchos años existe organizado y compacto el partido progresista en esta isla, que, aparte de la cuestión local, está siempre dispuesto a secundar con entusiasmo todas las disposiciones que para el bien general de la comunión política dicte ese comité. Sírvase usted admitir la seguridad de la distinguida consideración y respeto con que soy de usted, su más atento seguro servidor. Q. B. S. M. Miguel de Rosa.»

Con fecha 6 de abril de 1864 (número 31), el Comité Central acusó el recibo de la adhesión de que queda hecho mérito; y en igual fecha (número 32), el señor don Salustiano de Olózaga contestó bastante satisfactoriamente a la prudente carta del señor secretario Rosa.

Con motivo de una lamentable escisión promovida por algunos prohombres del partido progresista, el Comité Central dirigió una circular, con fecha 16 de mayo de 1864 (número 33), a la que este comité contestó hacia el 10 de junio en los términos siguientes:

«Comité Progresista de Las Palmas.

Señores presidente y vocales del Comité Central Progresista.

Muy señores nuestros: este comité ha leído con la mayor satisfacción y grata complacencia la circular que ustedes se han servido dirigirle con fecha 16 del mes próximo pasado, con motivo del lamentable incidente de que se ocupa, y que con calculada exageración han querido explotar los enemigos irreconciliables del progreso; sin tener en cuenta la diferencia que media entre los verdaderos partidos políticos, en los que, como sucede con el gran partido progresista, todo es la idea, y las míseras banderías que juegan

a la política, en las que todo lo son las personas ligadas por medros individuales, sin hacerse cargo de que a éstas las desconcierta y aniquila la más leve disidencia entre sus prohombres, y que los verdaderos partidos políticos son inquebrantables por la cohesión que la doctrina y los principios dan a todos sus miembros; y sin considerar tampoco que ese incidente, cual nube que oscurece por un momento la luz del sol pasando con rapidez, deja ver, en lugar del desconocimiento y confusión que imaginaran en sus ensueños, más unidad, más cohesión y mayor fuerza en su robusta organización.

Apenas surge ese incidente lamentable y los enemigos del progreso, en su ceguedad, principian a entonar himnos de triunfo, cuando de todos los ángulos de la noble España se levantan innumerables voces, unánimes y acordes, por medio de los comités locales, que se unen y forman una sola para significar su completa adhesión al manifiesto atinado, digno y patriótico del Comité Central; y hasta desde esta roca lejana del Atlántico, donde también arde pura la llama sagrada de amor a la libertad y a la madre patria, este comité, de acuerdo con sus amigos y correligionarios, se apresura también a elevar su débil voz para significar la misma adhesión, el mismo pensamiento, al paso que su profunda y sincera gratitud y reconocimiento a los dignísimos individuos del Comité Central, por el acierto con que, interpretando los sentimientos de todo el partido nacional progresista, sabe dar cumplida solución a cuantas cuestiones se presenten.

Quedan de ustedes, con la mayor consideración, sus más atentos seguros servidores. Q. B. S. M.»

También se recibió un manifiesto del señor don Salustiano de Olózaga, fecha 17 de mayo de 1864 (número 34), que no es más que la copia de la carta que había dirigido al Comité Central, en el que explica su conducta con relación al incidente que en la misma se ocupa.

En las elecciones municipales que se verificaron en este año, el partido progresista presentó candidatos, en el Colegio del Centro, a los señores don Manuel Pestana, don Juan de León y Joven, y don Eufemiano Jurado, y se ganó la elección al partido moderado, que, entre otros, presentó a don Fernando del Castillo Westerling.

Al recibirse una circular del Comité Central, fecha 3 de octubre de 1864 (número 35), disponiendo la reelección del mismo

Comité Central con representantes de cada provincia, se nombró representante de este comité en el Central al señor don Práxedes Mateo Sagasta, cuyo acuerdo se puso en conocimiento del expresado Comité y del señor Sagasta en comunicaciones fechas 27 del mismo octubre.

Habiendo visto en el periódico «La Iberia», como más tarde en el manifiesto del Comité Central, fecha 29 de octubre (número 36), que figuraba como representante por Canarias el señor Marqués de la Florida, se elevó una protesta al Comité Central, con fecha 10 de noviembre, la que con igual fecha (número 37) se trasladó al señor Sagasta para su inteligencia.

Con motivo de aproximarse las elecciones para diputados a Cortes, el Comité aconsejó a sus amigos políticos el más completo retraimiento en la votación, en un manifiesto publicado el 19 de noviembre (número 38). El señor Beltrán de Lis fue nombrado diputado.

Oportunamente se recibió una circular del Comité Central, fecha 18 de octubre (número 39), en la que se pedían varios datos para la mejor organización del partido; y se acordó contestar en los términos siguientes:

«Las Palmas de Gran Canaria, noviembre 27 de 1864.

Excmo. señor Conde de Reus.

Muy señor mío: por el vapor correo que acaba de llegar hoy a este puerto he recibido la comunicación circular de usted y de los demás señores encargados por el Comité Central para completar la organización de nuestro partido, que se ha servido dirigirme con el fin de que se conteste a las preguntas contenidas al pie de la propia circular; y como para verificarlo debidamente, respecto de algunas, se requieren datos que no puedo adquirir para las cinco de la tarde de mañana, que es la hora de salida del correo, me concreto por hoy a acusar el recibo de la misma circular y dar a usted las seguridades de que será cumplidamente contestada por el correo próximo.

Sin embargo, debo anticipar la noticia de que en las elecciones de diputados a Cortes que acaban de verificarse, en este distrito ha sido mayor el número de los electores que se han abstenido de votar, cumpliendo con el acuerdo del partido, que los que han tomado parte en la elección, no obstante los esfuerzos y coacciones empleados por las autoridades y bando reaccionario para acrecer el número de los votantes. Que en el distrito de Guía perteneciente a esta isla

ha sido también considerable el número de los electores que se han retraído de concurrir a las urnas; pero que en todos los demás distritos de la provincia no creo ha tenido efecto el retraimiento, quizá por falta de organización de nuestro partido en las otras islas.

Queda de usted su atento y seguro servidor y correligionario. Q. B. S. M. Manuel González.»

El Comité acordó que se escribiese al señor Sagasta relativamente a si había recibido el nombramiento de representantes del de esta isla en el Central, y se verificó en los siguientes términos:

«Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Las Palmas, noviembre 27 de 1864.

Muy señor mío y estimado amigo: espero me haga usted la fineza de manifestarme si ha llegado a sus manos la comunicación que dirigí a usted, con fecha 27 de octubre último, el comité que presido, rogándole tuviese la bondad de aceptar el nombramiento de representante nuestro en el Central, pues el no haber recibido contestación nos hace creer que aquélla haya podido sufrir algún extravío casual, en cuyo caso la reproducimos, lo mismo que la dirigida sobre el propio asunto al Comité Central.

Se reitera de usted como su más afectísimo amigo y correligionario. Q. B. S. M. Manuel González.»

Poco después se recibió una carta del señor Sagasta, fecha 23 de noviembre (número 40), relativa a su nombramiento de representante de esta isla. Con este motivo se hicieron, cerca del Comité Central, todas las gestiones oportunas para que acordase admitir en su seno un representante por el de esta isla. El Excmo. señor don Lorenzo Milans del Bosch trabajó espontáneamente en nuestro obsequio, y con tal motivo puso a este comité una carta muy satisfactoria, con fecha 10 de febrero de 1865 (que se ha extraviado), y a la cual respondió este comité en los términos siguientes:

«Excmo. señor don Lorenzo Milans del Bosch.

Las Palmas, 27 de febrero de 1865.

Muy señor nuestro y apreciado amigo: no sólo por nosotros, sino por todos nuestros amigos y correligionarios y

por la generalidad de esta población, ha sido recibida con indecible júbilo, con cumplida satisfacción y con gratitud profunda la carta que V. E. se sirvió dirigir a este comité progresista, con fecha 10 del mes actual, participándole los pasos que en obsequio de nuestro partido en este país se dignó dar V. E. desde su llegada a esa Corte, cerca del Comité Central; porque semejante conducta, sin previa exigencia alguna de nuestra parte, al paso que digna del buen nombre de V. E., nos confirma en la idea de que abriga un alma noble y generosa, una amistad sincera, y en medio de nuestro abandono a que en gran parte contribuye nuestro alejamiento de la Península, entrevemos una esperanza para nuestro partido y para el porvenir de nuestra patria.

V. E. lo ha comprendido perfectamente. La situación topográfica de estas islas, separadas entre sí por anchos brazos de mar y antiguas rivalidades por intereses locales que aún las dividen más, hacen de todo punto necesario dos centros progresistas. A esta consideración podría agregarse la historia y antecedentes del de esta ciudad, que funciona y tiene vida desde 1856, y la del establecido pocos meses hace en la ciudad de La Laguna en Tenerife. Acerca de este punto suministraremos datos precisos y justificados en la contestación que daremos por el próximo correo a una circular del Comité Central: contestación hasta el día pendiente a pesar nuestro por falta de los comprobantes de que hemos querido revestirla.

Estimamos en mucho y agradecemos en el alma el saludo que, por la mediación de V. E., nos dirigen los dignísimos señores presidente y vocales del Comité Central, honra, gloria y esperanza de la nación, cuyo saludo también por mediación de V. E. les devolvemos sincero y afectuoso, lo mismo que a V. E. el abrazo fraternal con que se ha dignado honrarnos, pudiendo siempre contar V. E. con la seguridad de nuestro afecto y gratitud profundísimos.

Somos de V. E. atentos y seguros servidores. Q. B. S. M.»

Pendiente el informe pedido por el Comité Central, en 18 de noviembre último (número 39), se evacuó en los términos siguientes:

«Las Palmas, 28 de marzo de 1865.

Excmo. señor Conde de Reus y señores don Práxedes Mateo Ságasta, don Francisco Montemar, don Manuel Ruiz Zorrilla y don José Lagunero.

Muy señores míos: aunque con el retraso consiguiente a las dilaciones que he experimentado en la adquisición de los datos necesarios para contestar debidamente a las preguntas formuladas por ustedes en 18 de noviembre próximo pasado, tengo hoy el honor de poder evacuar este delicado encargo con toda la exactitud que me es posible. Permítanme ustedes, sin embargo, que, aun a trueque de abusar de su conocida ilustración, me extienda en algunas consideraciones relativas a esta provincia por lo excepcional de su posición y circunstancias, con el objeto de representar con toda la claridad y precisión convenientes su actual estado político.

Desde la conquista de estas islas hasta principios del presente siglo, la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria fue la capital del Archipiélago de hecho y de derecho, con residencia en ella de todas las autoridades civiles, judiciales y eclesiásticas; pero desde esta época se trasladaron arbitrariamente y sin motivos justificables a Santa Cruz de Tenerife las autoridades civiles, pues las militares, por razón de etiqueta, venían casi exclusivamente residiendo en esta población desde hacía muchos años.

A esta época, pues, remonta la enconada rivalidad que existe entre Canaria y Tenerife, mayor aún desde la declaratoria de capital interina hecha a favor de Santa Cruz, y cuya rivalidad se ha opuesto constantemente a la unidad de miras materiales y políticas con detrimento de ambas poblaciones, de donde por desgracia ha resultado el escepticismo político que por espacio de muchos años ha venido casi exclusivamente reinando en todo el Archipiélago.

Este escepticismo es el que en los últimos ocho años constantemente ha precedido a todos actos políticos en las Islas, excepto en este distrito electoral de Las Palmas, en donde, después de los infaustos acontecimientos de 1856, existen en rivalidad dos partidos propiamente dichos.

Con efecto, obligados desde esta época varias personas influyentes a declararse abiertamente ultramoderados, media docena de hombres libres e independientes, no por renillas personales como maliciosamente han querido aquéllos propalar, sino por puro patriotismo y fe en el progreso, nos agrupamos en derredor del estandarte de la libertad, y, aunque con fuerzas muy desiguales, nos propusimos arrostrar toda clase de contrariedades y hacer denodadamente la guerra de principios, hermanando la cuestión de localidad con el interés general del partido a que siempre habíamos tenido el honor de pertenecer.

Desde 1856, pue, data la constitución del Comité Progresista en esta ciudad de Las Palmas, cuyos pero siempre constantes y eficaces resultados me propongo probar en la solución que he de dar a las preguntas formuladas por ustedes.

Con el objeto de llegar un día a constituir un verdadero partido provincial, transando decorosamente todas las cuestiones de localidad, habíamos excitado repetidas veces a nuestros amigos de las demás islas a que nos secundasen en la obra que habíamos emprendido; pero, indudablemente, por las causas referidas, sus buenos deseos no debieron tener acogida ninguna.

Sentados estos antecedentes, paso a contestar con la exactitud y brevedad posible a cada una de las preguntas del expresado interrogatorio.

A la pregunta 1.^a—En la actualidad existen en esta provincia tres comités progresistas. El primero es de esta ciudad de Las Palmas; se compone al presente de diez individuos, de los cuales siete son por la propia ciudad y uno respectivamente por los pueblos de Guía, Telde y Arucas en la misma isla; y su instalación data desde 1856. El segundo es el de la ciudad de La Laguna, en Tenerife; el número de individuos que lo compone es de catorce, y su instalación data del mes de septiembre próximo pasado. El tercero, en fin, se halla establecido en la ciudad de Santa Cruz de La Palma; no me consta el número de individuos de que se compone, ni la fecha de su instalación, aunque presumo es bastante reciente.

A la pregunta 2.^a—Basta una simple ojeada sobre el adjunto cuadro para convencerse del triste estado en que se encuentra nuestro partido en toda la provincia, excepto en esta ciudad de Las Palmas, pues se ve que en todos los demás distritos los sufragios se han distribuido constantemente entre candidatos que están bien lejos de pertenecer a nuestra comunión política. Esto no prueba, repito, que en todas las demás islas no existan algunos consecuentes liberales, sino que, por efecto de las causas ya mencionadas, la generalidad de los electores hayan sido hasta hoy tan buenos moderados o vicalvaristas como serán mañana fervientes progresistas o denodados demócratas.

No ha sucedido aún en este distrito electoral de Las Palmas, en donde, a costa de sacrificios y contrariedades sin cuento, valiéndonos ya de la persuasión, ya de razonados manifiestos, cuyos ejemplares tengo el honor de incluir, hemos disputado el terreno palmo a palmo al partido con-

trario, y aunque con lentitud, es verdad, con éxito tan completo que hoy día, a pesar de la restricción de la ley electoral, tenemos indudablemente mayoría de sufragios, como se desprende de los datos que arroja de sí el expresado cuadro y del triunfo que hemos alcanzado en las últimas elecciones municipales de esta ciudad, en el distrito en que nos decidimos a tomar parte.

A la 3.^a pregunta.—El presidente del Comité de Santa Cruz de La Palma es el doctor don Juan Antonio Pérez, de unos sesenta y cuatro años de edad, propietario y médico acreditado, y se dice que ha militado siempre en las filas del partido progresista: respecto a su secretario, no he podido averiguar quién lo es. El presidente del Comité de La Laguna es el doctor don Gaspar de Vargas, de unos cuarenta y ocho años de edad, abogado y catedrático de latinidad en el Instituto Provincial, y en su carrera política ha defendido con tesón y constancia los principios de nuestro partido, permaneciendo siempre fiel a ellos; su secretario es don Sebastián Álvarez, de unos treinta y seis años de edad, también catedrático de latinidad en el referido Instituto y reputado como liberal.

El Comité que tengo el honor de presidir se compone de personas independientes, de arraigo en ideas, en su mayor parte propietarios, abogados algunos y otros ex diputados a Cortes y de provincia. Su secretario es el señor doctor don Miguel de la Rosa, de treinta y ocho años de edad, distinguido profesor de medicina, médico forense, catedrático de francés en la Escuela de Comercio y que reúne todas las cualidades morales y políticas que le hacen digno de ocupar el delicado puesto que desempeña. En fin, el presidente que suscribe es propietario médico de beneficencia y artillería, catedrático de física en este Colegio, y tiene treinta y nueve años de edad.

A la 4.^a pregunta.—Atendiendo a que en su día las elecciones para diputados a Cortes deben verificarse por provincias, y teniendo presente la posición geográfica de este Archipiélago, sus especiales circunstancias y las constantes aspiraciones de que llevo hecho mérito, creo que debería establecerse un comité en cada una de las islas, siendo subalternos del de Las Palmas los de las orientales, y del de Santa Cruz de Tenerife, cuando se establezca, los de las occidentales. Estos dos comités, que llamaría de distrito, se entenderían directamente con el Central, nombrando cada uno su respectivo representante, sin perjuicio de ponerse de acuerdo entre sí, toda vez que se traté de alguna cuestión de interés provincial y muy especialmente de elección

nes, para votar los candidatos que en igual número se propongan y concedan recíprocamente.

Si aun en el caso de que se hallase establecido un comité en Santa Cruz, creo que sea éste el único medio de evitar los males que de lo contrario tendríamos por precisión que lamentar, y que redundaría únicamente en beneficio de algún otro partido, con mayoría de razón en el estado presente en que el comité de La Laguna se ha constituido en provincial por sí y ante sí. No es mi ánimo ofender en lo más leve a nuestros amigos de La Laguna, pero no puedo dispensarme de manifestar que no he llegado a comprender por qué razón y títulos se han erigido en Comité Provincial. Si algún comité podría aspirar con mayor razón y justicia a esta consideración, es indudablemente el que tengo el honor de presidir, y, sin embargo, jamás se ha atrevido a titularse tal sin la sanción del Central, a pesar de los muchos años que lleva de existencia, a sus largos y fecundos trabajos, al considerable número de sus correligionarios y a hallarse establecido en la población más importante del Archipiélago, en la cual reside la Audiencia del territorio y el Cabildo Catedral.

De cualquier modo que sea, soy de parecer que cuando se trate de la elección de cargos para el Central, los comités subalternos deben tener un número de votos cuya totalidad sea igual al de los individuos que componen el Provincial, decidiendo la mayoría de votos, y en caso de empate, la suerte.

A la 5.^a pregunta.—Los datos que arroja de sí el adjunto cuadro me dispensarían de entrar en otras consideraciones, si el deber en que me encuentro de denunciar hechos tan públicos como lamentables no me obligasen a ello.

Después que el Comité Central acordó el retrainimiento de las elecciones para diputados a Cortes, con general aplauso de todos los comités de la nación y entre ellos el de esta ciudad, la abstención de nuestros correligionarios políticos en este distrito ha sido tan completa como era de esperar; pero no así en las demás, en que han tomado una parte más o menos directa en las elecciones, como puede verse en el 'Boletín Oficial de la Provincia'.

En La Orotava no sólo ha votado la generalidad de los progresistas, sino que en febrero de 1864 se presentó como candidato una persona bastante distinguida de nuestro partido. Si en La Palma aparece en la última elección un retrainimiento bastante considerable, no ha sido por desgracia por parte de los liberales, que no han dudado emitir su

sufragio en obsequio del actual diputado; observándose también que en la antepenúltima elección, verificada en octubre de 1863, votó el que hoy es presidente de aquel Comité. En fin, en las últimas elecciones de La Laguna aparece en las listas de votantes uno con el mismo nombre y apellido del secretario del Comité llamado Provincial, pero, sin embargo, no puedo afirmar que sea el mismo.

A la 6.^a pregunta.—Si bien no he dudado extenderme en algunas reflexiones relativamente a esta provincia, por creerla de sumo interés para la mayor unidad y progreso de nuestro partido, no me atrevería a entrar en otra clase de consideraciones generales y de alta importancia política sin atentar a la profunda ilustración de ese Comité Central.

Dígnense ustedes, señores, contar en el número de sus más consecuentes amigos políticos al que además es de ustedes atento seguro servidor. Q. B. S. M. de ustedes. Manuel González.»

(La minuta del cuadro de que se hace mérito se ha extraviado.)

Acordado por el Comité que el presidente contestase a la carta del señor Sagasta, fecha 23 de octubre último (número 40), lo verificó en los siguientes términos:

«Señor don Práxedes Mateo Sagasta.

Las Palmas, marzo 28 de 1865.

Muy señor mío y de toda mi consideración: a su debido tiempo recibí la muy atenta de usted, fecha 23 de noviembre último, en que se servía participarme el recibo de la carta en que este comité tenía la honra de nombrar a usted su representante en el Central, y de la dirigida con igual fecha al señor presidente del mismo.

Agradeciendo a la vez que aceptando los atentos ofrecimientos de usted, me tomo la libertad de remitir a usted apertoria la adjunta comunicación para dicho señor presidente, a fin de que enterado usted de su contenido y de lo que me permitirá usted que le manifieste en el seno de la confianza, pues no he creído conveniente hacerlo en la expresada carta, por evitar escisiones siempre lamentables y no lastimar susceptibilidades, pueda usted con entero conocimiento de causa abogar oportunamente, si lo tiene a bien, en favor de la justicia que asiste a este comité.

Puede usted estar persuadido que por mi parte aplaudo la prudencia de usted en no haber presentado la credencial en que este comité acreditaba a usted su representante en el Central, por no exponernos a un segundo desaire después de lo ocurrido con las Baleares, aun cuando no se encuentren en igual caso que nosotros, y en virtud de la determinación tomada por la Junta General de no admitir más de un solo representante por cada provincia.

Aunque respete, como respeto, los acuerdos dimanados de ese Comité, permítame usted que le manifieste con entera franqueza que no ha dejado de causarme extrañeza la conducta observada por dicho Comité para con el que tengo el honor de presidir, que no dudo haya sido falazmente sorprendido. No puede concebirse de otro modo cómo el Central se haya olvidado de éste, cuyas relaciones han sido constantes desde su instalación y sostenido hace años una correspondencia directa con muchas de las personas notables de nuestro partido (Olózaga, Escosura, Calvo Asencio y Prim) y se le haya postergado a un Comité formado de ayer, sin antecedentes de ningún género y sin casi más existencia que en el nombre.

No dude usted que el comité de La Laguna ha sido y es una ridícula farsa, motivada únicamente con el objeto de crearse atmósfera con el partido progresista para sus ulteriores miras de interés local, pero farsa que ha sido coronada de un éxito tan favorable para ellos como inesperado para nosotros. Digo y repito que ha sido una verdadera farsa porque la primera noticia que tuve de la instalación de tal comité fue cuando la vi consignada en las columnas de 'La Iberia', porque hasta ahora no se ha atrevido a darse a conocer directamente en las demás islas, porque, según relaciones de personas fidedignas de nuestro partido, ni en la misma Laguna se tenía noticia de ello, y porque aun cuando aparece un representante por La Palma, es falso que este comité lo haya nombrado, como manifiesta su presidente en carta que tengo a la vista, y en la que decía que estaba dispuesto a protestar en contra del nombramiento del Marqués de la Florida.

Usted me dice también que este comité podría protestar contra el antedicho nombramiento, o entendernos con el comité de Santa Cruz, para proceder de común acuerdo. No me he decidido a poner en práctica lo primero hasta no ver la resolución definitiva que toma el Comité Central, evitando así entretanto las profundas escisiones que habrán de sobrevenir; lo segundo es tan imposible como que en Santa Cruz no hay constituido ningún comité, ni esperanzas

dé que se instale, pues con el de La Laguna no puede ni debe entenderse el que presido sin faltar a su propio decoro.

No debo disimular a usted que me he abstenido de dar publicidad a su atenta carta de usted, porque he temido pudiera ampararse de su contenido el partido contrario y causarnos un grave perjuicio.

Disimúleme usted que, en obsequio del interés de nuestro partido, se haya atrevido a molestar a usted con una relación tan extensa, su más atento y seguro servidor.
Q. B. S. M. Manuel González.»

Este comité recibió una comunicación del Central, fecha de 24 de octubre de 1865 (número 41), en que participaba que había acordado conceder un representante a Menorca y otro a esta isla de Gran Canaria, considerando las provincias de las Baleares y las Canarias como divididas en dos secciones, pudiendo en su consecuencia sus respectivos comités entenderse directamente con el Central. A tan acertada y grata comunicación se contestó con la siguiente:

«Comité Progresista de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1865.

Señores presidente y secretario del Comité Central Progresista.

Muy señores nuestros: con la mayor satisfacción se ha impuesto este comité de la comunicación que al presidente del mismo se han servido ustedes dirigir, con fecha 24 del mes próximo pasado, participando que, accediendo a los deseos de muchos progresistas vecindados en esta isla y en las Baleares, que han palpado las dificultades de las comunicaciones entre los comités provinciales y sus respectivos distritos, el Comité Central ha resuelto considerar cada una de estas provincias como divididas en dos secciones, que serán, en las Baleares, Mallorca y Menorca, y en las Canarias, Tenerife y la Gran Canaria; pudiendo, por consiguiente, entenderse directamente cada una de aquéllas con el Comité Central y enviar al mismo su representante.

En su vista acordó este comité contestar a ustedes como tenemos el honor de ejecutarlo, que tanto los individuos que lo componen como todos sus correligionarios en esta isla han recibido del modo más satisfactorio y con verda-

dero júbilo una determinación tan justa y acertada, exigida imperiosamente por la especialidad de las circunstancias de una y otra provincia y que por su parte cumplirá con enviar su representante al Comité Central. Somos de ustedes sus más atentos y seguros servidores.»

Habiendo recibido una circular del Comité Central, fecha 24 de octubre, número 42, en que propone se verifiquen elecciones para nombrar representantes en el Comité Central que sustituyan a los del actual, se acordó, en sesión de 8 de noviembre, nombrar representante de este Comité al señor don Juan Moreno Benítez, y en su consecuencia se le pasó copia del acta (que se ha extrañado) y la carta cuyo tenor es el siguiente:

«Comité Progresista de Las Palmas.

Sr. D. Juan Moreno y Benítez.

Las Palmas, noviembre 12 de 1865.

Muy señor nuestro: por consecuencia de comunicaciones del Comité Central y de su dignísimo presidente, el señor Conde de Reus, de 24 del mes anterior, por una de las cuales se participa al de esta ciudad la determinación del Comité Central referente a haber resuelto considerar cada una de las provincias Baleares y Canarias como divididas en dos secciones, que serán en estas islas las de Tenerife y Gran Canaria, pudiendo, por consiguiente, entenderse directamente con el Comité Central y enviar al mismo su representante, y, por la otra, haber llegado este caso por haber resignado sus poderes el propio Comité; acordó proceder a la elección de dicho representante, y reunidos para ello los que suscriben, como individuos que componen el Comité Progresista de esta ciudad, en sesión de ocho del corriente, después de haber consultado la opinión de sus correligionarios en esta isla, se acordó por unanimidad nombrar a usted por su digno representante en el Comité Central que ha de establecerse nuevamente en la capital de la nación, teniendo en cuenta para ello así la consecuencia política como las demás recomendables circunstancias que en usted concurren, esperando de su bondad que se digne aceptar este encargo, en obsequio del bien del partido progresista en general y al del fomento y mayor desarrollo del mismo partido en estas islas; con cuya esperanza se incluye a usted la adjunta copia del acta de dicha sesión, en la que se hizo el mismo nombramiento con el fin que en ella se menciona.

Somos de usted con la mayor consideración atentos amigos y correligionarios. Q. B. S. M.»

Al mismo tiempo acordó el comité que se escribiese al señor Sagasta, y así se verificó de la manera siguiente:

«Comité Progresista de Las Palmas.

Señor don Práxedes Mateo Sagasta.

Las Palmas, noviembre 12 de 1865.

Muy señor nuestro: por consecuencia de la circular del Comité Central progresista de 24 del mes próximo pasado y de la comunicación de igual fecha del mismo, especial al de esta ciudad, participándole haber resuelto considerar como dividida esta provincia, lo mismo que la de las Baleares, en dos secciones, para que cada una de ellas pueda entenderse directamente con el Central y enviar a ella su representante, se procedió a este nombramiento, que recayó en el señor don Juan Moreno Benítez; y como en el año anterior había conferido a usted el mismo encargo, que no le fue posible desempeñarlo porque sólo los comités provinciales podían nombrar representante en el Central, pudiendo por lo mismo parecer inconsecuente en su conducta, este comité ha acordado manifestar a usted con entera franqueza y lealtad, como nos cabe el honor de hacerlo, que la verdadera causa que ha tenido para hacer aquel nuevo nombramiento, no ha sido otra que su sincero deseo de verse representado cuanto antes en el Comité Central, de modo que pueda desde luego entrar en la posesión de este derecho, por exigirlo así el interés del partido en estas islas, sabiendo muy bien que reelegido usted, como ha de serlo, por sus anteriores comitentes, en la nobleza de su conducta le será forzoso aceptar este encargo con preferencia al de cualquier otra provincia.

Hecho usted cargo de estos fundamentos y de que el ánimo de este comité no ha sido lastimar en lo más mínimo la justa susceptibilidad de usted ni faltar a la consecuencia debida a la amistad y a la gratitud que le anima por los favores que ha tenido usted la bondad de dispensarle, no duda que usted le hará la justicia de aprobar su conducta en esta parte, ni que en la bondad de sus sentimientos dejará usted de continuar dispensándole su protección, en cuanto sea compatible con la justicia y con los intereses del partido a que tenemos la honra de pertenecer.

Somos de usted atentos servidores, amigos y correligionarios. Q. B. S. M.»

Oportunamente se recibieron el manifiesto dado a la nación por el nuevo Comité Central, fecha 20 de noviembre de 1865 (número 43), y una circular del mismo, fecha 23 de noviembre (número 44), encargando el retraimiento más completo en las elecciones para diputados a Cortes. A pesar de esto sucedió, en honor de la verdad, que habiendo propuesto el partido moderado para la diputación a Cortes a don Fernando Ríos Acuña y a don Jacinto de León y Falcón, algunos progresistas influyeron a favor de éste y otros llegaron a votarle en las elecciones, verificadas el primero de diciembre de 1865, como consta en las notas puestas al pie de los manifiestos números 30 y 38.

Con fecha 27 de noviembre de 1865 (número 45) el señor don Juan Moreno contestó dando las gracias por su nombramiento de representante en el Central, y se le acusó el recibo en los siguientes términos:

«Señor don Juan Moreno Benítez.

Las Palmas de Gran Canaria, diciembre 6 de 1865.

Muy señor nuestro: hallándonos conformes en un todo con lo que expresa el importante manifiesto dado a la nación por el partido progresista en 20 de noviembre próximo pasado, y que ha tenido usted la bondad de acompañarnos con su muy atenta de 27 del mismo, tan sólo nos resta significar a usted nuestro más sincero agradecimiento por el honor que nos ha dispensado con la aceptación de nuestro encargo.

Hemos sentido mucho que la circular del Comité Central a los comités de provincias en que tanto se recomienda la abstención, haya llegado a nuestras manos cuando ya habían terminado las elecciones; no obstante que, presintiendo la continuación del retraimiento, hemos dejado de concurrir a las urnas, y con nosotros una considerable porción de electores que comprenden las dos secciones de esta isla.

Quando varíen las actuales circunstancias en la forma que es de esperar y por todos tan apetecida, tendremos la satisfacción de indicar a usted las medidas de utilidad y conveniencia que deben adoptarse respecto de esta provincia, para mayor engrandecimiento y prosperidad del partido liberal a que tenemos la honra de pertenecer.

Quedan de usted con la mayor consideración sus más atentos y afectísimos seguros servidores. Q. B. S. M. Miguel de Rosa, Manuel González.»

El señor Sagasta contestó atentamente a la carta de 12 de noviembre, con fecha 6 de diciembre (número 46).

Al Comité Central Progresista se le escribió en los términos siguientes:

«Comité Progresista de Las Palmas.

Las Palmas, diciembre 12 de 1865.

Señores presidente y vocales del Comité Central Progresista

Muy señores nuestros y de nuestra consideración más distinguidos: por el último correo de la Península, que llegó a esta ciudad el día 4 del presente mes, tuvimos la satisfacción de recibir el manifiesto que el Comité Central dirige a la nación, con la circular del 23 de noviembre en que se nos encarece la necesidad de recomendar a todos nuestros amigos políticos que no tomaran parte alguna en las elecciones de diputados a Cortes, que terminaron precisamente en el mismo día en que aquí se recibió la citada comunicación.

Sin embargo de eso, presintiendo por los escritos de la prensa liberal que la opinión general del partido estaba por la abstención, tanto los individuos de este comité como todos nuestros amigos políticos en esta isla, se abstuvieron de tomar parte alguna ni directa ni indirecta en las propias elecciones, habiéndose, por lo tanto, retraído más de un tercio de los electores; y hubiera sido incomparablemente mayor el retraimiento si además de los esfuerzos de los delegados y agentes del Gobierno a favor de ciertos candidatos, no se hubiera seducido a muchos electores que de seguro hubieran estado con nosotros si hubiésemos concurrido a las urnas, con la idea de que quedando esta isla sin representante alguno en las próximas Cortes, podrían ser menoscabados los intereses de localidad: arma poderosa que han explotado y utilizado con ventaja los mismos candidatos y partidarios de la situación actual; si bien nos es muy satisfactorio consignar que ninguno de nuestros amigos políticos, reconocidos como tales, se han separado de la marcha trazada por este comité, ni ha sido seducido con ningún pretexto, ni doblegado a las exigencias oficiales, no obstante el retraso con que aquí se recibió la orden del Comité Central.

Reciban ustedes la expresión de nuestro más sincero afecto y dispongan como gusten de sus correligionarios y afentos seguros servidores. Q. B. S. M. Manuel González, Miguel de Rosa.»

El señor Moreno Benítez, en carta de 12 de diciembre (número 47), dice la favorable acogida que por el Duque de la Victoria tuvo la comisión del Comité Central que pasó a visitarle. También indica si convendría hacer la manifestación que nos adelantamos a hacer en la carta que precede, fecha del 12.

A datar de esta época (fines de 1865) es sumamente probable que hubiera habido algunas comunicaciones entre este Comité y el Central o su representante en él, pero no ha llegado a mis manos ningún documento justificativo, como tampoco ningún borrador de actas.

Sólo haré constar que en 1867 fueron nombrados diputados a Cortes los señores Beltrán de Lis y don Cristóbal del Castillo, así como durante la década del 58 al 67 fueron siempre diputados provinciales personas más o menos adictas al sistema moderado, como don Cristóbal del Castillo, don Juan Rodríguez González, don Manuel Lezcano, don Santiago de Armas, don Pedro Suárez, etc.

Voy a hacer mérito, con pocas palabras, de algunos hechos que, por su importancia, deben quedar consignados.

Habiéndose disuelto los comités liberales, en virtud de una Real Orden, el de Las Palmas puede decirse en verdad que muy rara vez volvió a reunirse como tal, en atención a que no había ningún asunto político que tratar; sin embargo, muchos de sus individuos, continuando asistiendo diariamente, como tenían de costumbre, a la tertulia de don Mariano Vázquez. Esto dio ocasión para que se hubiese hecho una denuncia, según se decía, al Capitán General de la provincia, don Pascual del Real y Reina, el cual, antes de llevar a cabo la idea, que corrió muy válida, de deportar a Fernando Poo a todos los individuos del Comité y a algunos otros afiliados al partido progresista, pidió informes al señor brigadier gobernador militar de esta isla, don Nicolás Boulanger. Este, con la buena fe, lealtad, honradez y caballerosidad que le distinguen, manifestó a aquél que la tal reunión no tenía carácter ninguno político, que las personas que a ella concurrían eran muy caracterizadas y amantes del orden y que él respondía de la tranquilidad de esta ciudad. Este hecho es verídico; y sea dicho en honor del señor Boulanger, que en ninguna circunstancia hizo mérito de él, y sólo en el año de 1870, a consecuencia de mis insinuaciones, me hizo algunas ligeras indicaciones que bastaban a mi objeto.

El señor don Antonio Matos, que había contraído en Bruselas relaciones íntimas con Prim, Sagasta, Ruiz Zorrilla y varias otras personas, recibió una carta del primero, en 1868, en que le decía que viera si los progresistas de Canarias podrían remitirle 500 duros para las atenciones de la obra de la revolución. Inmediata-

mente se abrió una suscripción entre 20 individuos y por conducto del señor Matos se remitió la expresada cantidad.

Sabiéndose por diferentes conductos, y muy especialmente por los deportados a esta isla, Dulce y Caballero de Rodas, y a la de Tenerife, Serrano Domínguez, López Domínguez y Fernández Vallín, que vinieron a visitar a Dulce y Serrano Bedoya, que la revolución no tardaría en estallar, se reunió el partido progresista en las casas del señor don Pedro Matos con el fin de reconstituir de nuevo el comité, y fueron nombrados don Vicente Suárez, presidente; don Manuel González, vicepresidente; don Antonio Matos, don Juan de León y Joven, don Eufemiano Jurado, don Eduardo Sall, don Laureano Hernández, don Juan de Quintana, don Rafael Lorenzo García, don Manuel Pestana, don José Falcón y don Miguel de Rosa, secretario.

Inmediatamente se nombraron diversas comisiones que trabajasen con el fin de ganar prosélitos y preparasen el terreno para el momento dado; pero excepto don Gregorio Gutiérrez y don Andrés Rodríguez Guzmán, creo que los demás poco se movieron, y ni aún se reunió el comité para deliberar acerca de los primeros y más importantes actos políticos, a pesar de que, después de la partida de los deportados, se esperaba de un momento a otro la noticia de haber estallado la revolución.

Con efecto, al anochecer del día 5 de octubre de 1868, se supo que la revolución había estallado en la Península el 19 de septiembre, y entonces los individuos del Comité Progresista que se hallaban deliberando en las casas de don Laureano Hernández se personaron en la plaza de Santa Ana, en donde aflúa el pueblo, el cual, hacia las 9 de la noche, proclamó, en la misma plaza, por unanimidad, presidente de la Junta Revolucionaria al doctor don Manuel González.

El primer acto del presidente, después de haber impedido que un grupo considerable se dirigiese a las casas del alcalde, doctor don Antonio López Botas, con intenciones nada benévolas, fue hacer que en las Casas Consistoriales se nombrasen los demás individuos de la Junta, como así se verificó con toda libertad. Habiéndose suscitado en dicho local un altercado sumamente desagradable a consecuencia de haber propuesto una persona al mismo doctor López para individuo de la Junta, consultado el presidente por varios individuos del pueblo, contestó: «Donde yo me siento no se sienta ninguno que no profese mis ideas.»

Constituida la Junta, se trasladó en el acto (10 de la noche) al edificio teatro en donde se hallaba reunido el pueblo, y el presidente pronunció el siguiente sencillo discurso:

«Señores:

Constituida la Junta de Gobierno de Gran Canaria, en virtud de nuestra libérrima y soberana voluntad, cumple a la misma, ante todo, daros las gracias por la confianza que en ella habéis depositado.

No desconoce la Junta la grave responsabilidad que sobre ella pesa, pero al propio tiempo emprende con fe y con entusiasmo sus difíciles tareas, contando con vuestra decidida e ilustrada cooperación.

La Junta, que no tiene ni puede tener otro móvil que mostrarse fiel intérprete de la voluntad del pueblo, consagrará sus desvelos a labrar la felicidad moral, intelectual y material del país, removiendo, para su consecuencia, todos los obstáculos que se le interpongan en el vasto y ameno campo de la libertad.

La *libertad*, señores, dote la más sublime con que el criador ha revestido al hombre y que proclamada solemnemente, a la par que la *igualdad* y la *fraternidad*, en la cúspide del Calvario, ha sido, sin embargo, durante largos y penosos siglos vilipendiada y aherrojada por los tiranos.

Convencidos, al fin, los pueblos de sus incuestionables y sagrados derechos, han derrocado, no sin antes haber tenido que lamentar la sangre derramada por millares de mártires, el pretendido y absurdo *derecho divino* y proclamado el principio de la *Soberanía Nacional*.

Nuestra madre patria, digna por su hidalguía y magnanimidad de mejor suerte, ha sido una de las naciones en que la tiranía, bajo sus múltiples deformidades, se ha ensañado con más refinado furor e implacable encono.

Conocidas son de todos las vicisitudes por que han tenido que pasar los principios consignados en el código fundamental de Cádiz, hasta el glorioso día en que, rotas en Alcolea las cadenas que oprimían al heroico pueblo español gracias al noble esfuerzo de intrépidos y denodados caudillos, se ha levantado de la postración en que se le tenía sumido, para figurar dignamente entre las naciones civilizadas, y darse, en uso de su soberanía, instituciones verdaderamente libres que, armonizándose con el orden, la moralidad y la justicia, constituyan su engrandecimiento y pomposidad.

Bajo la salvaguardia de la justicia será como podremos obtener que se restituya a esta ciudad en el pleno goce de los derechos que le corresponden, y de cuya pérdida no podrá subsanarla una mera división territorial.

Señores: saludemos con entusiasmo a la aurora de libertad que resplandece sobre nuestra amada patria y que nos promete días de ventura y de felicidad. ¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional! ¡Viva la isla de Gran Canaria!»

Inmediatamente se dio a reconocer la Junta a las autoridades, y al siguiente día, 6 de octubre, dio al pueblo un programa (número 48). El 8 de noviembre siguiente cesó la Junta en sus funciones y dio al público otro programa (número 49). Todos los actos de la Junta están consignados en el *Libro de Actas* y en el *legajo especial de documentos oficiales*, que se custodian en el archivo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Durante el período de mando de la Junta acontecieron algunos hechos que es preciso consignar.

1.º Por cuestiones personales, más bien que por ideas políticas por lo que se dejaba comprender, varios individuos del partido progresista se separaron de él y formaron a su vez con otras personas que atrajeron dos partidos: uno titulado *democrático* (actas de la Junta, sesión de 6 de noviembre), compuesto de don Eufemiano Jurado, presidente; don Miguel de Rosa, vicepresidente; don Rafael Lorenzo García, don Sebastián Suárez Hernández, don Juan Torres Navarro, don Juan Padilla y don Andrés Rodríguez, y otro llamado *liberal*, a cuyo frente se encontraban don Laureano Hernández, don Donato Oramas, don Antonio Ramos Almeida, don Gregorio Gutiérrez, don José Bravo y Shanahan, don Valentín Ortega, etc. Estos dos partidos se titularon muy pronto *republicanos*, y durante mucho tiempo no pudieron entenderse entre sí.

2.º Con motivo de haberse prestado don Antonio Matos y Moreno a ir a Madrid para gestionar cerca del Gobierno sobre nuestros intereses locales, a propuesta del presidente fue aceptada por los individuos de la Junta presentes a la reunión la candidatura de don Antonio Matos y del coronel don Antonio de Quintana para diputados en las Cortes constituyentes.

3.º En fin, si la Junta no propuso que se reconstituyese por medio del sufragio universal, consistió en que algunos de sus miembros, luego fervientes republicanos, no accedieron a ello por el temor de verse depuestos.

Apenas había terminado la Junta, cuando el Gobierno provisional anuló casi todo lo acordado por ella, restableciendo mucho de lo derogado y deshaciendo lo modificado o conservado por ella, tanto en los diversos ramos como en el personal; así fue que, al honrado y pundonoroso brigadier Boulanger, que libró a los progresistas de esta isla de la deportación a Fernando Poo

y se mostró sordo al empeño de los moderados para que disolviese la Junta y la constituyese con individuos de su procedencia, se le premió dejándole de cuartel, y que se repusieron muchos de los empleados adictos al régimen caído. Es que muy pronto no se obedecía ya más que a las influencias del doctor López Botas.

Concluida la Junta, sus individuos, que sólo se reunieron después una sola ocasión para formular una protesta contra las frases lanzadas contra sus actos por el Ilmo. Sr. Obispo en una conferencia habida en el seno del partido republicano (número 50), se dispersaron entre los partidos nuevamente formados, quedando como dispersos por algún tiempo los que pertenecían al partido progresista.

Esta desunión entre los elementos liberales dio margen a que, quebrantadas así sus fuerzas, se formase el partido llamado *bombero*, a cuyo frente se colocó el doctor don Antonio López Botas.

Próximas ya las elecciones para diputados a Cortes, los pocos individuos del partido progresista recomendaron primero (número 51) y reiteraron luego (número 52) la candidatura de los señores don Antonio Matos y don Antonio de Quintana; el cual, terminada la elección, dio un manifiesto al público (número 53).

Entre tanto, la política en Las Palmas era un verdadero caos, lo mismo con relación a las elecciones municipales que en la de diputados a Cortes. Los dos bandos republicanos se hacían la guerra entre sí, se la hacían igualmente a los bomberos y procuraban cada uno de aquéllos aliarse con los progresistas; los bomberos pugnaban contra los liberales; los progresistas se aliaban a los republicanos sólo para las elecciones municipales, y los bomberos ayudaban al candidato progresista Matos. Además, aparecieron escritos en que unos partidos se adherían a otros, en que unas personas combatían a otras y en que algunos trataban de sincerar su conducta política. (Véase, por orden de fechas, los números desde el 54 al 72.) Terminadas las elecciones municipales, que dieron por resultado un municipio compuesto de progresistas y republicanos, y las de diputados a Cortes, obteniendo mayoría de sufragios el bombero López Botas y el progresista Matos, don Pedro Bravo y Joven tuvo la habilidad de unir a las dos fracciones republicanas, que le proclamaron su presidente; concibió la idea de reconstituir el partido progresista con la esperanza de que formase una alianza con el republicano, consultando a los pocos individuos que habían permanecido fieles a su credo y que, en vista del giro de las cosas, habían permanecido retraídos.

Con efecto, el 11 de marzo de 1869 se verificó en las casas del mismo señor Bravo y a su instancia, una reunión de varias per-

sonas, con el fin de que aquellas que conservasen los principios progresistas se constituyesen en partido; la proposición quedó aprobada, y, en virtud de las declaraciones hechas en el momento, apareció que militaban bajo dicha bandera los señores siguientes: don Vicente Suárez Naranjo, don Pablo Negrín, don Tomás de Lara, don Juan de Quintana, don Juan de León y Joven, don Serafín Zumbado, don Juan Massieu y don Manuel González, habiéndose hecho representar don José de la Rocha, don Juan Pestana y don Domingo Caballero, y afiliándose en el acto los señores don Francisco J. de Aguilar, don Agustín Bravo, don Fernando Cambreleng y don Fernando Morales.

En el mismo acto se acordó, en virtud de los poderes que el partido republicano había conferido a su presidente, formar una alianza entre dicho partido republicano y el progresista para entenderse en las próximas elecciones de diputados provinciales; igualmente se acordó que para la constitución de la comisión mixta que había de entender en los trabajos de dichas elecciones se nombrase a los señores León y Joven, Massieu, Aguilar, Bravo y Lara, habiendo propuesto por su parte los republicanos a los señores don Pedro Bravo y Joven, don Santiago Bravo, don Sebastián Suárez y Hernández, don Rafael Lorenzo García y don Hermenegildo Hurtado.

De esta época data la formación del partido progresista en su segundo período.—Manuel González.

SEGUNDO PERÍODO

Sesión del 17 de marzo de 1869

Presidencia del señor don Vicente Suárez. Señores: don Miguel Massieu, don Antonio Falcón y Quintana, don Juan de Quintana, don Juan Pestana, don Francisco J. de Aguilar, don Fernando Cambreleng, don Agustín Bravo, don Domingo Caballero, don Pablo Negrín, don Juan Massieu, don Manuel González, don Juan de León y Joven, don Manuel Navarro Peñate, don Enrique Caballero, don Juan Suárez Falcón, don Fernando Morales, don José Negrín, don Tomás de Lara.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de marzo de 1869, reunidos los señores que se expresan al margen en la casa habitación del señor presidente del comité progresista, don Vicente Suárez Naranjo, se abrió la sesión, manifestando dicho señor presidente que el objeto de ella era proceder a constituir de nuevo el comité central del partido, si, como era natural, se consideraba oportuno, para lo cual había citado a los señores presentes y además a otros varios que no habían podido concurrir y eran los siguientes: don Pedro Bravo y don Leopoldo Matos, don Pedro Alvarado, don José y don Antonio de la Rocha, don Manuel, don Esteban y don Antonio de Quintana, don Serafín Zumbado y don Pedro de Aguilar y Russell.

Después de discutirse largamente sobre la conveniencia de constituir el comité con un determinado número de individuos, y de oír el dictamen de varios señores que fueron de sentir que debía componerse de todos los presentes a la sesión, se puso a votación este particular, resolviéndose por mayoría que el expresado comité central fuese de diez señores, a saber: presidente, vicepresidente, seis vocales y dos secretarios.

Acto continuo se procedió a la votación o nombramiento de los señores que habían de formar el comité, y sucesivamente fueron elegidos los señores don Manuel González, presidente; don Juan de Quintana, vicepresidente; don Francisco J. de Aguilar, secretario; don Tomás de Lara, secretario, y vocales los señores don Vicente Suárez, don Juan Pestana, don Juan de León y Joven, don Pablo Negrín, don Juan Massieu y don Fernando Cambreleng.

Tomó la presidencia el señor González y dio las gracias a los señores presentes por la distinción que les había merecido, declarando igualmente constituido el comité.

En seguida, el señor Quintana (don Juan) tomó la palabra y manifestó: que habiéndose dado por el público y particularmente por los periódicos republicanos de esta ciudad una torcida interpretación a la alianza que se había pactado con aquel partido para luchar en las próximas elecciones de diputados provinciales, en contra del que representa a la reacción que nos ha venido combatiendo durante tantos años, se estaba en el deber de aclarar este punto por no dar lugar a suposiciones que desfavorecían al partido progresista, el cual se conservaba independiente y en libertad de obrar en lo futuro conforme a sus intereses y aspiraciones.

Se tomó en consideración la proposición del señor Quintana, y después de discutirse la forma en que debía rectificarse lo manifestado por los periódicos republicanos acerca de la alianza y desvanecer la errada idea de que se había realizado una fusión entre ambos partidos, se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores presidente, vicepresidente y secretario Lara, a fin de que, avistándose con el señor presidente del comité republicano, escogiese el medio más oportuno de que los periódicos de dicho partido rectifiquen o aclaren sus manifestaciones respecto a la mencionada alianza, y declaren terminantemente que no existe más que un acuerdo aceptado en principio, para un caso dado, sin que nos ligue compromiso alguno para el porvenir.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—
Manuel González.

Sesión del 19 de mayo de 1869

•Presidencia del señor González. Señores: Suárez, Negrín, León y Joven, Pestana, Massieu, Cambreleng, Lara.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de mayo de 1869, reunidos los señores del comité central progresista que

al margen se expresan, en la casa habitación del señor don Manuel González y bajo su presidencia, se dio lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada. El presidente manifestó que habiéndose avistado la comisión nombrada en la última sesión con el señor presidente del partido republicano, con el objeto que en ella se expresa, convino este señor en hacer presente a los directores de los periódicos de su comunión política que desvaneciesen el error en que habían incurrido; y con efecto, se ha visto que dichos periódicos han rectificado inmediatamente, expresando que la alianza que para un caso dado se había pactado entre los partidos republicano y progresista no envolvía la menor idea de fusión.

En seguida manifestó el presidente que habiendo publicado el periódico «El Bombero», en su número 14 correspondiente al día 17 del corriente mes, una carta del señor don Antonio López Botas, dirigida al partido que existe en esta ciudad con la denominación de monárquico-democrático, en uno de cuyos párrafos que principia «Se ha desfigurado...» y termina con las expresiones «que a aquél distinguen», se vierten especies altamente ofensivas e injustas para el partido progresista de esta localidad; lo hacía presente para que éste acordase lo que juzgase más conveniente a su propio decoro, teniendo a la vez en cuenta que la ambigüedad con que se halla redactado pudiera prestarse a interpretaciones nada favorables a la actitud del señor Matos por las personas que desconociesen la lealtad y rectitud de intenciones que le distinguen.

Sucesivamente tomaron la palabra todos los señores presentes, y manifestaron que antes de dar la contestación que el susodicho párrafo reclama, se diga al señor Matos, por medio de carta, que exprese que ha sido ajeno a su redacción y que rechaza las inculpaciones que contra sus amigos políticos se lanzan.

Habiéndose acordado así por unanimidad de votos, y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.—Manuel González.

Sesión del 21 de junio de 1869

Presidencia del señor González. Señores: Quintana, Suárez, León y Joven, Pestana, Massieu, Cambreleng, Lara.

El señor presidente manifestó que, en conformidad con lo acordado en la última sesión, se remitió al señor Matos, con fecha 22 de mayo, la carta comprensiva de los extremos a que el mismo

acuerdo se refiere, y con el *número 1* se halla inserta en el libro copiador de cartas, etc.

El mismo señor presidente dio en seguida lectura de la carta que en contestación a la que acaba de referir, ha recibido del señor Matos y dirigida a este comité, con fecha 15 del corriente mes de junio (marcada con el número 1.º)⁴. Instruido el comité de su contenido, tomaron la palabra algunos de los señores presentes y manifestaron que, expresando el señor Matos de una manera terminante que no tuvo participación alguna en la redacción de la carta del señor López Botas, publicada en el número 14 del periódico «El Bombero», y que este señor le autoriza para dar en su nombre a este comité la protesta más fiel de que no fue su ánimo herirle en lo más mínimo, sería muy conveniente insertar la carta del señor Matos en la contestación que ha de darse a la del señor López; pero que como aquel señor no autoriza al comité para publicar su carta, convendría aplazar la expresada contestación hasta que el señor Matos, que debe llegar a esta ciudad a principios del próximo mes de julio, preste su expreso asentimiento.

Estando conformes con esta proposición todos los señores presentes, así se acordó.

Sesión del 21 de agosto de 1869

Presidencia del señor González. Señores: León y Joven, Massieu, Suárez, Cambreleng, Pestana, Negrín, Lara, Aguilar.

El señor presidente hizo presente que, a pesar de que el señor Matos había llegado a esta isla a principios de julio, no le había sido posible encontrarle en sus casas para conferenciar acerca del particular que abraza el acuerdo tomado en la sesión anterior, hasta hace pocos días en que le manifestó que no tenía inconveniente en que se publicase su carta del 15 de junio, puesto que con ese fin la había escrito. Habiendo manifestado luego otros señores que también les había sido imposible avistarse con el señor Matos con el fin indicado, el señor presidente puso a discusión si era o no oportuno contestar a la carta del señor López, inserta en el número 14 del periódico «El Bombero». Varios señores hicieron uso de la palabra en contra, fundándose de una parte y con especialidad en el largo espacio de tiempo que había

⁴ Los números 1.º al 50.º no constan en este Libro de Actas. Tan sólo existen, como notas de correspondencia, las misivas enviadas por el partido.

mediado entre la publicación de la referida carta y en el que se había de dar la contestación, y de otra en que aquel señor ha dado una satisfacción a este comité por conducto del señor Matos. No habiendo ningún señor que tomase la palabra en pro, y puesta a votación la proposición indicada, se acordó por unanimidad que no era ya oportuno ocuparse de contestar a la referida carta del señor López Botas.

Acto continuo expuso el señor León que con sorpresa se había impuesto de que al señor coronel de artillería, don Antonio de Quintana y Llarena, segundo jefe del arma de Santa Cruz de Tenerife, se le había comunicado la superior resolución de presentarse inmediatamente en Madrid a recibir órdenes de su alteza el Regente del Reino; y que teniendo fundadas sospechas para temer que el señor Quintana sea víctima de alguna alevosa calumnia, propuso que por este comité se eleve al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra respetuosa exposición, en la que se procurase desvirtuar cualesquiera intriga que se hubiera tramado contra el honrado ciudadano, pundonoroso militar y consecuente hombre político, el señor de Quintana.

Habiendo apoyado enérgicamente todos los señores presentes la proposición del señor León, se acordó unánimemente redactar la exposición de que queda hecho mérito.

Sesión del 1.º de octubre de 1869

Presidencia del señor González. Señores: Quintana, Massieu, León, Cambreleng, Suárez, Pestana, Lara, Aguilar.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a 1.º de octubre de 1869, reunidos los individuos del comité central progresista que al margen se expresan y con asistencia del señor don Antonio Matos y Moreno, diputado a Cortes, en la casa habitación del señor don Manuel González y bajo su presidencia, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada. El señor presidente manifestó, que con fecha 22 de agosto último se dirigió al Excmo. señor Ministro de la Guerra la exposición a que se refiere el acuerdo de la última sesión, y cuya copia obra en el libro correspondiente marcado *número 2*.

Seguidamente expuso el señor presidente que habiendo visto en varios periódicos de la Península que en distintas poblaciones el partido progresista estaba procurando demostrar su existencia, nombrando comités donde parece no los había y comisio-

dados que los representen en el Central, instalado en Madrid, lo que presupone su nueva formación, sobre lo cual este comité de Las Palmas ningún conocimiento oficial y ni aun positivo tiene, a pesar de ser ya conocido de aquel centro del partido progresista, creía, en su consecuencia, de suma conveniencia para el país en general, y muy principalmente para esta localidad, donde es muy posible el entronizamiento de la reacción bajo el manto del progreso, que el partido progresista por medio de su comité reanude sus relaciones con el gran partido progresista de la nación, representado por el Comité Central, y que al efecto se discuta este punto y el comité acuerde lo que tenga por conveniente.

Abierta la discusión, y después de haber expuesto algunos señores lo que consideraron oportuno, y de convenio todos en la necesidad de ponerse de acuerdo con el centro directivo progresista, caso de existir, se acordó: que en atención a que el señor don Antonio Matos y Moreno, diputado de las constituyentes por esta circunscripción, marcha a Madrid por el próximo correo, se le suplique admita la comisión de averiguar si efectivamente se ha reconstituido o no el Comité Central Progresista, y en uno u otro caso ponerlo en conocimiento de éste, indicando en el primero las personas que por su residencia fija en Madrid y marcadas opiniones progresistas puedan representar en dicho Comité Central a este de Las Palmas; y que para el caso de hallarse instalado ya dicho Comité Central y que pueda tener conocimiento desde luego de éste, se extienda la anterior comisión del señor de Matos a representarle en el Central, sin perjuicio de la resolución definitiva de este comité.

También se puso a discusión por el señor presidente si se estaba o no en el caso de manifestar al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, don Manuel Ruiz Zorrilla, la satisfacción con que el partido progresista de esta circunscripción de Las Palmas había visto y estaba viendo su marcha en el terreno verdaderamente liberal, principalmente demostrada en el discurso que pronunció en la Tertulia Progresista, y sin discusión se aceptó la idea y se comisionó al señor don Tomás de Lara para formular la manifestación que debía dirigirse en carta particular suscrita por los señores de que se compone este comité.

Sesión del 14 de octubre de 1869

Presidencia del señor González. Señores: Massieu, León, Suárez, Cambreleng, Aguilar.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de octubre de 1869, reunidos los individuos del comité central progresista

que al margen se expresan y con asistencia del señor don Serafín Zumbado, en la casa habitación del señor don Manuel González y bajo su presidencia, se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada. El mismo señor presidente dio en seguida lectura de la carta que el Excmo. Sr. D. Juan Prim, presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra, dirige a este comité, con fecha 25 de septiembre último (número 2.º), en contestación a la exposición que se le remitió con fecha 22 de agosto. Instruido el comité de su contenido, acordó quedar enterado. También hizo presente que con fecha 7 del corriente mes de octubre se pasó a manos del señor don Antonio Matos y Moreno, según lo acordado por el comité en la última sesión, un oficio (número 3) por el cual le nombraba su representante en el Central; otro oficio (número 4) dirigido al presidente del expresado Comité Central en que el de esta localidad acredita al mismo señor Matos por su representante en aquél, y la carta de felicitación al Excmo. Sr. don Manuel Ruiz Zorrilla, ministro de Gracia y Justicia (número 5).

El señor presidente manifestó que habiendo oído que el ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis había lanzado algunas expresiones ofensivas contra la ex Junta de Gobierno de esta ciudad en la conferencia que celebró con el partido republicano en la noche del 12 del corriente mes, lo hacía presente con el fin de que el comité, en vista de los datos que pudiese tener, resolviese si era cuestión que debiera tomarse o no en consideración.

Habiendo manifestado por su turno los señores León, Cambreleng, Massieu, Aguilar y Zumbado, que habían asistido a la expresada conferencia del señor Obispo, que aun cuando las expresiones que acerca de la Junta hizo este señor, *no versaron sobre la moralidad* de su administración, como equivocadamente se ha dicho por una parte del público, *sino acerca de sus actos considerados bajo el aspecto* puramente político; fueron, sin embargo, de tal naturaleza que el asunto debe tomarse en consideración, y que en su consecuencia el señor presidente de este comité, que lo fue de la expresada Junta, convocase sin demora a todos los individuos que la compusieron, con el fin de que tomasen la determinación que juzgasen oportuna.

La proposición fue aceptada por unanimidad.

Sesión del 29 de octubre de 1869

Presidencia del señor González. Señores: Quintana, Massieu, Pestana, Suárez, Cambreleng, León, Aguilar, Lara.

El señor presidente dio cuenta de que habiéndose reunido en

los días 15 y 16 del corriente mes los individuos que componían la Junta de Gobierno de esta ciudad, excepto los señores Sall, Lara, Jurado y Matos, que se hallaban ausentes, después de haber discutido ampliamente acerca de las expresiones lanzadas por el Prelado contra los actos políticos del partido liberal y de la expresada Junta de Gobierno, puntos a que dicho señor se contrajo, se acordó por unanimidad que se diese un manifiesto al público, en el que dicha Junta se sincerase de sus actos aduciendo las razones que sirvieron de base a su conducta y haciendo ver que la autoridad eclesiástica local estuvo muy distante de corresponder a las marcadas deferencias que con ella se observó, para cuyo efecto se nombró una comisión compuesta de los señores Quintana, Lorenzo García y González (don Manuel), la cual llenó su cometido y se ha publicado el expresado manifiesto el día 21 del corriente, firmado por todos los individuos residentes a la sazón en esta ciudad.

Acto continuo manifestó el señor León que, como Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, había recibido una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, trasladada por este Subgobierno, en la cual le participa que había tenido a bien deponer a siete concejales de este municipio que en ella se expresan, como igualmente los que había nombrado para sustituirles.

Habiendo hecho observar el mismo señor León que siendo republicanos los concejales depuestos y progresistas, en su gran mayoría, los nombrados para sustituirles, es indudable que el señor Gobernador debe haberse fundado para tomar esta medida en los acontecimientos deplorables a que en la Península ha dado lugar el partido republicano. Mas, que no habiendo de una parte motivo alguno que haya podido autorizar al señor Gobernador para tomar en esta ciudad semejante resolución, contrariando así la voluntad expresada por el sufragio universal y dando una equivocada interpretación a la circular del Ministro de la Gobernación, y como por otra el partido republicano de esta ciudad está llamado a ser el aliado natural de los progresistas, y los concejales separados son personas muy dignas que han guardado con sus colegas los progresistas del municipio las mayores consideraciones, proponía que éstos presentasen su renuncia de concejales.

Esta proposición, que fue apoyada por los señores Lara y Aguilar, fue combatida por los señores Suárez, Quintana y Cambreleng, fundándose en que la idea política debe estar muy por encima de cualquiera otra consideración, que el partido republicano en la Península se ha levantado en armas contra los principios que han sido la consecuencia del sufragio universal, y que en el mismo partido de esta localidad, muy lejos de haber guar-

dado al progresista las deferencias que eran de esperar, no ha desperdiciado ocasión para zaherirle en sus clubs y en sus periódicos.

Considerado el punto convenientemente discutido y puesto a votación, se acordó por mayoría que los concejales progresistas nombrados por el sufragio universal presentasen su renuncia; habiendo votado en pro los señores León, Aguilar, Lara, Pestana, Massieu y González, y en contra los señores Quintana, Suárez y Cambreleng.

Habiéndose procedido luego a discutir las bases en que había de estribar la expresada renuncia, se acordó por unanimidad que fuese únicamente sobre el espíritu de compañerismo que ligaba a los concejales dimitentes con los depuestos.

Abierta en seguida la discusión acerca de la actitud que habían de observar los concejales progresistas nombrados por el Gobierno de la provincia, tomó la palabra el señor León y expuso que deberían aceptar el nombramiento, en atención a que no se encontraban ligados con ningún lazo de compañerismo y a la conveniencia de que en el municipio se hallase representado el partido progresista.

El señor Quintana usó en seguida de la palabra para rebatir la opinión asentada por el señor León, y manifestó que al juramentarse dichos concejales deben hacerlo bajo protesta de renunciar sus cargos, tanto porque es muy de temer que, aceptada que sea de los concejales que la han de presentar según el acuerdo que acaba de tomarse, pueden verse confundidas con las entidades que al señor Gobernador le plazca nombrar, aunque sean de tendencias reaccionarias, cuanto y muy especialmente porque su nombramiento es contrario al de sufragio universal, única razón que debe en su día servir de base a la renuncia oficial.

Después de haber apoyado al señor Suárez la proposición del señor Quintana, se puso a votación *si al juramentarse los concejales progresistas nombrados por el señor Gobernador debían hacerlo o no bajo protesta de renunciar sus cargos*: opinaron en pro todos los señores, excepto el señor León, que votó en contra.

Sesión del 6 de noviembre de 1869

Presidencia del señor González. Señores: Quintana, Pestana, Suárez, Massieu, León, Cambreleng, Negrín, Aguilar.

El señor León tomó la palabra y manifestó que había recibido, como Alcalde de esta municipalidad, una comunicación del señor

Gobernador de la provincia, trasladada por este Subgobierno, en la que le participaba que no había lugar a la renuncia presentada por él y por los concejales del Ayuntamiento de que era presidente.

Después de haber discutido con detenimiento lo dispuesto por el Gobernador, y teniendo en cuenta el estado de perturbación en que se ha encontrado la nación a causa de la sublevación republicana últimamente verificada, se acordó por unanimidad: que los concejales dimitentes permaneciesen en sus puestos sin hacer reclamaciones de ningún género, que en las actuales circunstancias serían inconvenientes, y que los nombrados por el señor Gobernador no llevasen a efecto la renuncia acordada, en la persuasión de que, restablecido el orden en la Península, la expresión del sufragio universal reconquistaría su derecho.

Vista en seguida la instancia presentada por los individuos del Ayuntamiento de la Villa de Teror, que han sido destituidos en virtud de disposición del señor Gobernador de la provincia, fecha 27 de octubre último, los que solicitan de su alteza el Regente del Reino la debida reposición, creyendo conveniente acreditar que todos los individuos que componían aquella corporación han pertenecido y pertenecen al partido progresista, según así lo tienen acreditado en los casos que ha sido necesaria su cooperación, secundando en todo las disposiciones que el comité central les ha comunicado: se acordó por unanimidad acceder a su solicitud por ser cierto lo que en ella se pide, prestándole además este comité el apoyo necesario a fin de que tenga efecto la reposición que con tanta justicia reclama (*número 6*)⁵ (*número 2.º bis*).

En atención a las medidas arbitrarias tomadas por la autoridad gubernativa de la provincia contra las individualidades progresistas de algunos ayuntamientos de esta isla, deponiéndolas de sus cargos para sustituirlas con otras de origen reaccionario, púsose a discusión por el señor presidente la conducta observada por el señor Gobernador de la provincia y la de don Pedro Goiry, subgobernador de este distrito; y después de haber usado de la palabra algunos señores, se acordó por unanimidad que se hiciera saber al diputado don Antonio Matos y Moreno, para que tome las medidas que crea más convenientes, las arbitrariedades cometidas por estas autoridades con sus últimos actos administrativos, y particularmente la del señor Corry, pues el comité tiene la convicción que las disposiciones tirantes de aquella autoridad superior son aconsejadas por el referido don Pedro Goiry, como

⁵ Esta certificación, marcada con el *número 6*, no existe en el Libro de Correspondencia que acompaña a estas Actas; pero, al tener una relación directa con el *número 6 bis*, lo más probable es que sean la misma.

lo comprueba el que se haya destituido, entre otros, el Ayuntamiento de la Villa de Teror, compuesto todo de progresistas y solamente conviene su destitución a los moderados de esta localidad, cuyas inspiraciones obedece el indicado subgobernador don Pedro Goiry, alterando de esta manera la proverbial tranquilidad de los habitantes de esta isla.

El señor presidente propuso que en nombre del partido progresista de esta isla se dirigiese por este comité una carta de felicitación al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra, por haber vencido una formidable insurrección gracias a su pericia militar y a las acertadas medidas tomadas por el Gobierno que tan dignamente preside, salvando así a la nación de los horrores de la anarquía. Sin discusión fue aprobada por unanimidad la proposición.

Sesión del 13 de noviembre de 1869

Presidencia del señor González. Señores: Quintana, Suárez, León, Massieu, Pestana, Aguilar, Cambreleng.

El señor presidente manifestó que con fecha 7 del corriente mes se expidieron, según lo acordado por el comité, la certificación que solicitaban los individuos depuestos del Ayuntamiento de Teror (*número 6 bis*), el oficio al señor don Antonio Matos y Moreno (*número 7*) y la carta felicitación al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros (*número 8*).

El señor presidente manifestó también que el señor don José de la Rocha le había encargado que hiciese presente al comité que el señor Gobernador civil le había nombrado diputado provincial, y que no debiendo aceptar este cargo, siempre que se nombrase un sustituto que le desempeñase o renunciar a él, sino por acuerdo del comité, esperaba que con tal fin se sirviese significarle su dictamen. Puesto el punto a discusión, después de haber oído el parecer de varios señores que hicieron uso de la palabra, se acordó por unanimidad que el comité se abstuviese de pronunciarse respecto al particular, dejando a las personas que fuesen elegidas por el señor Gobernador para la Diputación provincial, en libertad de aceptar o de renunciar dicho cargo, y que el señor presidente pueda poner este acuerdo en conocimiento del señor Rocha.

Vista en seguida la exposición razonada que el Ayuntamiento de San Mateo dirige al señor Gobernador civil, pidiendo su reposición, se acordó por unanimidad que siendo progresistas los reclamantes, del mismo modo que los del Ayuntamiento de Teror

que han hecho igual reclamación, el comité dirija al señor Gobernador civil una respetuosa exposición en que solicite la justa reposición de los expresados concejales que fueron de los ayuntamientos de los dos susodichos pueblos.

El señor Quintana dio lectura, acto continuo, de la copia de una carta (número 3.º) que ha recibido de su hermano, el señor don Antonio, y que fue dirigida al señor don Pedro Bravo y Joven con fecha 30 de octubre último, en contestación a las indicaciones que este señor le había hecho en nombre del señor don Antonio López Botas, las cuales se reducen a proponer que se formase en Canaria un gran partido liberal, con los elementos republicano, progresista y monárquico-democráticos (bomberos), para contrarrestar las influencias del partido reaccionario de la localidad; a lo que contesta el señor don Antonio de Quintana que el pensamiento es muy loable, y que hallándose constituido en Canarias desde hace muchos años el partido progresista, que hoy día ha añadido a su credo político los principios democráticos, a él deberían adherirse, sin pretensiones de fusión que serían inconvenientes e irrealizables, las demás fracciones liberales. En su vista se acordó por unanimidad, que el señor don Antonio de Quintana ha interpretado fielmente los sentimientos y aspiraciones del comité progresista, el que en todos sus actos ha obedecido al mismo criterio.

Sesión del 27 de noviembre de 1869

Presidencia del señor González. Señores: León, Suárez, Massieu, Cambreleng, Lara, Aguilar.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de noviembre de 1869, reunidos los individuos del comité central progresista que al margen se expresan, y con asistencia de los señores don Antonio del Castillo y Falcón y don Agustín Bravo y Joven, en la casa habitación del señor don Manuel González y bajo su presidencia, se procedió a dar lectura del acta anterior y quedó aprobada.

El señor presidente manifestó que puso en conocimiento del señor don José de la Rocha el acuerdo tomado en la última sesión en la parte que le concernía, y que con fecha 13 del corriente se remitió al señor Gobernador civil la exposición (número 9) comprensiva de los extremos acordados en la última sesión.

Seguidamente dio lectura el señor presidente de una carta que había recibido del secretario del Gobierno Civil, con fecha 18 de

noviembre (número 4.º), contestando en nombre del señor Gobernador a la exposición de que acaba de hacer mérito, y acordó quedar enterado.

El mismo señor presidente manifestó que el 18 del corriente mes le significó de palabra el señor don Miguel de Rosa, en nombre de sus amigos políticos, la conveniencia de que el grupo progresista que quedó en el Ayuntamiento a la salida de la fracción republicana depuesta por el señor Gobernador, diese un manifiesto al público en el que procurase sincerarse de la conducta que ha observado, por no parecerle muy ingenua a algunos de sus correligionarios, y que esperaba lo hiciese así presente a este comité. El señor presidente añadió que, no habiéndole parecido suficiente la expresada manifestación verbal del señor Rosa para convocar al comité, le expuso, en carta fechada el mismo día (*número 10*), de cuya copia se dio lectura, la necesidad de que lo hiciese por escrito; y que con efecto, el 19 del corriente recibió una carta, sin fecha, del señor Rosa (número 5.º) y un proyecto de manifiesto (número 6.º) de cuyos documentos se dio lectura en el acto.

Abierta discusión acerca de los particulares que abrazan ambos documentos, se manifestó por varios señores que aun cuando el partido progresista no hubiese dado al republicano las altas pruebas de deferencia que tiene acreditadas, siempre debiera considerarse su pretensión actual como impertinente, que hoy es además ofensiva; y en su virtud se acordó por unanimidad, que no ha lugar a lo solicitado, y que el señor presidente lo manifieste así al señor de Rosa, por medio de una carta, con la energía que tan extemporánea pretensión reclama. El señor presidente dio entonces lectura de un proyecto de contestación que fue aprobado unánimemente.

El señor presidente dio en seguida lectura de una carta, fechada en Madrid el 14 del corriente (número 7.º), que había recibido del señor don Antonio de Quintana, en la que le habla de la ya mencionada idea de formar en esta circunscripción un gran partido liberal, y a la que acompaña los documentos de que luego se dará cuenta. También leyó otra carta del señor don Antonio Matos y Moreno, su fecha 18 del presente mes (número 8.º) referente al mismo particular, y en la que expresa que aún no se ha constituido en Madrid el Comité Central Progresista, y que restablecido que sea llevaría el encargo que este comité de Las Palmas se sirvió conferirle. El comité acordó por unanimidad quedar enterado.

Seguidamente se dio lectura de los documentos ya mencionados y remitidos por el señor Quintana, consistentes uno de ellos en la copia de la carta, que con fecha 11 del corriente le remite el señor don Antonio López Botas (número 9.º), relativa a la conveniencia de formar un gran partido con los elementos liberales

del país, y el otro en un proyecto formulado por el señor Quintana (número 10.º) para que pueda servir de base a la formación de dicho partido liberal, si a ello ha lugar, con las modificaciones que el partido progresista juzgue convenientes.

Vista la gran importancia y trascendencia de la cuestión, se acordó por unanimidad que se la aplazase para conferenciar detenidamente antes de tomar una resolución definitiva.

Sesión del 7 de diciembre de 1869

Presidencia del señor González. Señores: Massieu, Suárez, León, Cambreleng, Aguilar, Lara.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, reunidos los individuos del comité central progresista que al margen se expresan, y con asistencia de los señores don Serafín Zumbado, don Fernando Morales, don Agustín Bravo y don Antonio del Castillo, en la casa habitación del señor don Manuel González y bajo su presidencia, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El señor presidente manifestó que con fecha 29 de noviembre último dirigió al señor Rosa la carta (*número 11*), cuyo contenido fue aprobado en la sesión anterior. Se acordó quedar enterado.

El mismo señor presidente hizo de nuevo dar lectura de la copia de la carta que el señor López Botas había dirigido al señor Quintana, y del proyecto de manifiesto formulado por este señor, a pesar de haberse verificado en las reuniones preparatorias que este comité en unión de otros señores progresistas ha celebrado en los días 29 de noviembre y 1.º del presente mes. También se dio lectura de la copia de la carta que el señor don Pedro Bravo y Joven ha dirigido al señor don Antonio de Quintana con fecha 26 de noviembre último, (número 11º) que este señor se ha servido remitir al comité y que es contestación a su proyecto de manifiesto.

Enterados los señores presentes del contenido de los tres documentos, y abierta discusión acerca de él, después de haberse conferenciado detenidamente y oído las razones emitidas por varios señores en pro o en contra del proyecto, se acordó por unanimidad que: aun cuando la idea emitida por el señor don Antonio López Botas, y secundada por los señores don Antonio de Quintana, don Pedro Bravo y Joven y don Antonio Matos y Moreno, de formar en esta circunscripción electoral un partido compuesto de todos los elementos liberales con el fin de contrarrestar

al reaccionario, es en principio muy sensato y aceptable; en atención, sin embargo, al estado de perturbación en que actualmente se hallan en esta ciudad las diversas fracciones liberales, a la disidencia que, relativamente al modo y forma de llevar a cabo el pensamiento del señor López, se nota entre los expresados señores que en principio le han acogido; a que habiendo el partido progresista aceptado los principios democráticos, no necesita el constituido en esta ciudad hace muchos años hacer por el momento ningún llamamiento para que dejen de ingresar en él las personas que profesen sus ideas, y a que se nota cierto desaliento en algunos de los hombres del progreso por efecto de la falta de justa protección por parte de sus correligionarios, que hoy en día se encuentran al frente de los destinos de la nación, no es conveniente ni oportuno que en la actualidad se dé al público el manifiesto proyectado, aplazándolo para cuando se presente una ocasión propicia. Igualmente se acordó autorizar al señor presidente para que, en la forma que mejor parezca, ponga este acuerdo en conocimiento del señor don Antonio de Quintana por ser la persona de nuestra comunión política que con más actividad ha mediado en el particular.

Sesión del 27 de diciembre de 1869

Presidencia del señor González. Señores: Quintana, Cambreleng, León, Massieu, Suárez, Aguilar, Lara.

El señor presidente dio lectura de la carta que con fecha 8 del corriente mes (*número 12*) dirigió al señor don Antonio de Quintana, según lo expresado en la última sesión, y se acordó quedar enterado.

En seguida se dio lectura de la carta que, con fecha 15 de diciembre del corriente mes (*número 12.º*), dirige a este comité el señor diputado don Antonio Matos y Moreno, en contestación al oficio que se le pasó el 7 de noviembre último, en la cual expresa que en su virtud había sido ya trasladado el gobernador civil (Garrido-Estrada), que será nombrado Subgobernador de este distrito don Tomás de Lara y repuestos de los ayuntamientos de San Mateo y Teror injustamente separados; todo en justa reparación de los intereses y dignidad de nuestro partido. Se acordó quedar enterado.

También se dio lectura de una carta, que con fecha 10 del corriente mes, dirige el señor don Miguel de Rosa al señor presidente (*número 13.º*), y enterado el comité de su contenido, acor-

dó no abrir discusión acerca de él y que el señor presidente conste únicamente con la dignidad que el decoro del partido reclama, rechazando con energía las injustas cuanto ofensivas suposiciones que en ella se le infieren.

Sesión de 10 de enero de 1870

Presidencia del señor González. Señores: Quintana, Cambreleng, Suárez, Massieu, León, Lara.

El señor presidente leyó en seguida la copia de la carta que con fecha 28 de diciembre último (*número 13*) dirigió al señor don Miguel de Rosa, según lo dispuesto en la sesión anterior. Se acordó quedar enterado.

El mismo señor presidente manifestó que, debiendo procederse próximamente a elecciones parciales en el distrito municipal de Las Palmas y en algunos otros de la isla por medio del sufragio universal, puso o discusión si era o no conveniente tomar parte en dichas elecciones y en qué concepto debería hacerse. Después de haber hecho uso de la palabra algunos señores, se acordó por unanimidad que, con respecto a las elecciones de Las Palmas, se aplazase aún la cuestión; pero que con relación a las que han de verificarse en algunos pueblos de la isla, se trabaje por reponer a los individuos destituidos por el señor Gobernador, tanto en reparación de la marcada injusticia con que procedió a la destitución, cuanto porque son en su mayoría progresistas y que no hay ya confianza en que sean repuestos por el Gobierno supremo de la nación, a pesar de la justicia en que se han basado las reclamaciones hechas al efecto por este comité.

Sesión del 15 de enero de 1870

Presidencia del señor González. Señores: don Juan de Quintana, don Pedro Alvarado, don Juan de León y Joven, don Juan Massieu, don Juan Suárez Falcón, don Sebastián Suárez Falcón, don Domingo Massieu, don José Arboniés, don Fernando Cambreleng, don Francisco Aguilar, don Agustín Bravo y Joven, don Vicente Suárez Naranjo, don Eustiquio González, don Manuel del Toro, don Justo Hernández, don José Negrín, don Pablo Negrín, don Domingo Caballero, don Manuel Caballero, don Fernando Morales, don Tomás de Lara.

Se abrió la sesión manifestando el señor presidente que a más de los señores presentes había también citado para su concurrencia a esta reunión a los señores don José y don Antonio de la Rocha, don Manuel y don Esteban de Quintana, don Pedro Matos, don Juan Pestana, don Antonio Falcón y Quintana, don Pedro de Aguilar y Russell y don Antonio del Castillo y Falcón.

Leída y aprobada que fue el acta de la sesión anterior, el señor presidente hizo una sucinta exposición de la situación en que actualmente se encuentran los partidos políticos en esta localidad, y después de haber expresado el objeto de la presente reunión, puso a discusión si debía o no que tomasen parte en las elecciones parciales que han de verificarse en esta ciudad el 14 de febrero próximo, para reemplazar por medio del sufragio universal a los concejales que fueron depuestos y a aquellos a quienes se les ha admitido la renuncia de sus cargos. Habiendo hecho uso de la palabra varios señores, aduciendo al efecto razones en pro o en contra, puesto el punto a votación, se acordó que se tomase parte en las expresadas elecciones; en cuyo sentido emitieron sus sufragios todos los señores presentes, excepto los señores León y Joven, Alvarado y Negrín (don Pablo), que lo hicieron en contra.

Abierta en seguida la discusión acerca de si había o no de votarse en principio a los mismos 7 individuos que fueron destituidos por el señor Gobernador de la provincia, algunos señores hicieron uso de la palabra en pro, fundándose para ello en el deber de reparar la marcada injusticia de que fueron víctima los destituidos, en la necesidad de ser consecuentes los progresistas con el precedente de haber acordado que presentasen su renuncia sus correligionarios del Ayuntamiento cuando los expresados 7 republicanos fueron separados, en el respeto que merece el resultado del sufragio universal, y en la consecuencia de ponerse en abierta pugna con una fracción liberal, atendidas las circunstancias especiales del país. Puesto el particular a votación fue acordado afirmativamente por unanimidad.

Acto continuo, manifestó el señor presidente que debiendo elegirse tres individuos más, en reemplazo de aquellos a quienes se les había admitido su renuncia, ponía a discusión si era o no conveniente proponer una candidatura progresista. Pero atendido a lo avanzado de la hora se acordó aplazar la cuestión, levantándose en seguida la sesión.

Sesión del 17 de enero de 1870

Presidencia del señor González. Señores: don Juan Quintana, don Juan Massieu, don Juan de León, don Domingo Massieu, don Juan

Suárez, don Sebastián Suárez, don José Arboniés, don Fernando Morales, don Fernando Cambreleng, don Francisco Aguilar, don Agustín Bravo, don Pedro Alvarado, don Manuel del Toro, don Domingo Caballero, don Enrique Caballero, don Manuel Caballero, don Justo Hernández, don Tomás de Lara.

Después de haber manifestado el señor presidente que para esta reunión habían sido citados todos los individuos que se expresan en el acta anterior, puso a discusión el particular que quedó pendiente en la misma sesión; y hechas algunas reflexiones por varios señores con motivo de saberse que el partido republicano había acordado ya su candidatura completa de 10 individuos, se acordó por unanimidad que en principio se propusiese una candidatura de tres individuos progresistas. Se ausentaron los señores Aguilar y Caballero (don Enrique).

Puesto luego a discusión el particular de si sería conveniente apoyar dicha candidatura en todos los colegios, o tan sólo en aquel o aquellos en que se tuviese confianza de triunfar, usaron de la palabra en uno y otro sentido varios señores, y puesto el punto a votación se acordó: que la expresada candidatura fuese apoyada en todas las mesas, emitiendo su voto en este sentido todos los señores presentes, excepto los señores León y Joven, Cambreleng y Morales, que opinaron porque solamente se apoyase los que cupiesen en los colegios en donde sea probable el triunfo.

Habiendo preguntado el señor presidente si se procedía a la elección de los señores que habían de proponerse para la expresada candidatura, se acordó por unanimidad que se aplazase.

Sesión del 1.º de febrero de 1870

Presidencia del señor González. Señores: Quintana, Pestana, León y Joven, Suárez, Cambreleng, Aguilar, Lara.

Habiendo manifestado el señor presidente si la resolución tomada por el señor Gobernador civil, a consecuencia de la consulta hecha por el Ayuntamiento de Telde, de que no podían ser reelegidos los concejales destituidos hasta pasados cuatro años según lo determina la ley, debía considerarse o no como una circular: se acordó afirmativamente por unanimidad.

Pasándose luego a deliberar si en virtud de la expresada resolución debía quedar sin objeto el acuerdo tomado por el partido progresista, en las sesiones de 15 y 17 de enero último, se acordó afirmativamente por unanimidad, a no ser que recayese alguna resolución superior en contrario.

Habiendo hecho presente el señor presidente, si en vista de la nueva aptitud en que quedan colocados los partidos políticos después de la expresada resolución del señor Gobernador, debía el progresista abstenerse o no de tomar parte en las elecciones municipales, se acordó, a propuesta del señor Suárez, que se aplazara la resolución definitiva hasta el 10 del corriente, en que se convocase el partido para que resolviese.

Sesión del 10 de febrero de 1870

Presidencia del señor González. Señores: don Pablo Negrín, don Juan Massieu, don Juan Suárez, don Juan León y Joven, don Fernando Cambreleng, don Vicente Suárez, don Manuel del Toro, don Enrique Caballero, don Domingo Caballero, don Francisco Aguilar.

El señor presidente manifestó que, a pesar de haber citado a todos los señores de que se hace mérito en la sesión de 15 de enero último, veía con sentimiento que la reunión era poco numerosa, cuando se iba a tratar un asunto de suma importancia.

Leída y aprobada que fue el acta de la sesión anterior, el señor presidente manifestó que debían quedar sin efecto los acuerdos tomados por el comité en la expresada sesión del 1.º del corriente, toda vez que el señor Ministro de la Gobernación ha dictado una orden que anula la disposición emanada de la autoridad gubernativa de la provincia, en la que se basaron dichos acuerdos; y así se acordó por unanimidad.

En su consecuencia, propuso el señor presidente si se ratificaban o no en definitiva los acuerdos tomados por el partido en sus sesiones de 15 y 17 de enero último. El señor Massieu tomó la palabra en pro, recordando las razones que sirvieron de fundamento a dichas resoluciones y los compromisos que en su virtud han podido ya contraerse. Los señores León, Suárez (don Vicente) y Cambreleng, hicieron sucesivamente uso de la palabra, manifestando que, no teniendo el partido progresista interés alguno en las elecciones, sino que conviene al contrario que los republicanos vuelvan al presente a formar parte de este municipio, no debe abdicar de su dignidad contribuyendo con sus votos, como partido, a apoyar a aquellos que constantemente han procurado zaherirle, y que no sólo se han abstenido de corresponder a las deferencias de que les ha dado marcadas pruebas, sino que hasta han faltado, en estas mismas circunstancias, a la cortesía que con ellos se ha usado; teniendo presente, por último, que dicho partido republicano se halla dividido en dos fracciones

distintas. Habiéndose declarado el punto suficientemente discutido, y puesto a votación, se acordó: que quedasen sin efecto los acuerdos del partido del 15 y 17 de enero y que por lo tanto se abstudiese como tal a tomar parte en las elecciones municipales de esta ciudad, aunque por respeto a los compromisos que hayan podido contraerse queden sus individuos en libertad de obrar, como particulares, en el sentido que gusten; de cuyo parecer fueron todos los señores presentes, excepto el señor Massieu, que votó porque se estuviese a lo acordado en las dos expresadas sesiones.

Sesión del 2 de diciembre de 1870

Presidencia del señor González. Señores: don Juan Quintana, don Vicente Suárez, don Juan de León y Joven, don Fernando Cambreleng, don Tomás de Lara.

Leída y aprobada que fue el acta de la sesión anterior, el señor presidente dio lectura de una carta del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, fecha 16 de abril último (número 14.º), en contestación a la felicitación que este comité le dirigió con fecha 7 del mismo mes (*número 14*), y se acordó quedar enterado.

Habiéndose propuesto por el señor presidente si debería añadirse o no a la denominación de *democrático* al partido progresista, después de discutido el particular, haciéndose notar que no existe Comité Central que dé la norma, que los diferentes comités de la nación se titulan unos *progresistas-democráticos* y otros simplemente *progresistas*, y que en esta localidad no sería por el momento oportuno ni conveniente la nueva denominación, se acordó que por ahora continuase nuestro partido titulándose *progresista*, como hasta el presente.

El señor presidente puso en conocimiento del comité para su inteligencia, que sabe por conducto fidedigno que en una reunión celebrada hace meses por varios miembros del partido republicano se acordó no dar participación alguna al progresista en los diferentes actos a que son llamados los partidos, y se acordó quedar enterado.

El señor presidente manifestó que había intervenido en la elección de jueces municipales para Arucas; y el señor Quintana hizo presente que lo había hecho para con los pueblos de Teror y San Mateo, y se acordó quedar enterado.

El señor presidente manifestó que debiendo verificarse dentro de pocos días las elecciones municipales y de diputados provinciales, convenía que el comité se ocupase de ambos particulares con el detenimiento que actos tan preferentes se merecen; y, después de una larga conferencia, se acordó aplazar ambas cuestiones para otra sesión.

Sesión del 7 de diciembre de 1870

Presidencia del señor González. Señores: don Juan Quintana, don Juan León, don Vicente Suárez, don Fernando Cambreleng, don Tomás Lara, don Francisco Aguilar.

El señor presidente manifestó que habiendo coronado las Cortes Constituyentes la obra de la revolución de septiembre con el nombramiento de monarca, parecía oportuno dirigirle una felicitación a ejemplo de los demás comités de la Península, por haber puesto fin a la interinidad y satisfecho las aspiraciones de nuestro partido consideradas en la Constitución del Estado, y, después de haber hecho uso de la palabra todos los señores presentes, se acordó como se había propuesto.

Sesión del 13 de enero de 1871

Presidencia del señor González. Señores: Quintana, Suárez, Cambreleng, León y Joven, Lara.

El señor presidente manifestó que con fecha 8 de diciembre último se dirigió a las Cortes Constituyentes la felicitación acordada (*número 15*) y el comité quedó enterado.

El expresado presidente expuso que, habiéndose recibido por el último correo la triste noticia del horrible asesinato cometido en la persona del Excmo. Sr. don Juan Prim, presidente del Consejo de Ministros, le parecía conveniente que el comité dirigiese una sentida carta de pésame a la Excma. Sra. Duquesa de Prim, y así se acordó por unanimidad, después de haber apoyado la proposición todos los señores presentes. El señor presidente propuso también que atendidas las relevantes dotes que como militar, hombre de Estado y sostenedor de la libertad, distinguían al expresado Excmo. Sr. Marqués de los Castillejos, jefe del partido progresista, se remitiese al director del periódico «La Ibe-

ria», para que lo inserte en sus columnas, un remitido en el que, a la vez que lamentando tan irreparable pérdida, se trace a grandes rasgos las cualidades que le caracterizaban; y así se acordó después de discutido el particular.-

Sesión del 3 de febrero de 1871

Presidencia del señor González. Señores: León, Suárez, Cambreleng, Aguilar.

El señor presidente manifestó que con fecha 14 de enero último se remitieron por el correo la carta de pésame a la Excm. señora Duquesa de Prim (*número 16*), y el remitido al señor director del periódico «La Iberia» (*número 17*), en virtud del acuerdo tomado al efecto, el comité quedó enterado.

Igualmente quedó enterado el comité de que el señor don Tomás de Lara había sido nombrado subgobernador de este distrito, manifestando su alta satisfacción por haber recaído dicho cargo en persona tan caracterizada.

El señor presidente hizo ver en seguida la necesidad en que se encuentra el comité de ocuparse ya detenidamente en las elecciones para diputados a Cortes, que próximamente han de verificarse, y tomado el punto en consideración y abierta discusión amplia acerca de él, se acordó por unanimidad: 1.º Que el partido progresista debe tomar parte en las referidas elecciones, y 2.º que no teniendo fuerzas bastantes para luchar en los distritos de Las Palmas y de Guía, presente un sólo candidato, con el fin de que, propuesto otro por una fracción política distinta, pero que apoye a la actual situación, puedan auxiliarse mutuamente.

Abierta luego discusión acerca del candidato que deba presentarse para la diputación, se acordó aplazar la propuesta.

Por último, a propuesta de algunos señores, se comisionó al señor presidente para que, avistándose con el señor don Juan de Quintana, le indicase confidencialmente, si, dado el caso de que se presente como candidato para la diputación a Cortes a su hermano don Antonio, pudieran irrogársele o no perjuicios de consideración en sus intereses, por ser un particular que el comité debe tener presente para la resolución que tome en su día.

Sesión del 10 de febrero de 1871

Presidencia del Señor González. Señores: Quintana, León, Suárez, Cambreleng, Negrín, Lara, Aguilar.

El señor presidente dio lectura de una carta que con esta fecha acaba de recibir del señor don Antonio Matos y Moreno (número 15.º), en la que, después de manifestar que no le ha sido posible enterar al comité de la conducta observada por él en las Constituyentes, pero que lo hará en ocasión oportuna, expresa su decisión de presentarse candidato en las próximas elecciones para diputados a Cortes por el distrito de Guía, siempre que sus amigos políticos lo juzguen conveniente, teniendo presente que a ello le ha movido el compromiso impuesto por el señor Sagasta, ministro de la Gobernación.

Hecha por el señor presidente abstracción de la anterior carta, manifestó que el comité debía proceder a designar el candidato que ha de presentar en uno de los dos distritos electorales en las próximas elecciones para diputados a Cortes, cuya discusión quedó aplazada en la sesión última. El señor Quintana tomó la palabra y dijo que para satisfacer los deseos de algunos señores de este comité, expresados en la sesión anterior a que no pudo concurrir, y transmitidos por el señor presidente, debía manifestar, para dejar más franca la discusión, que haciéndose fiel intérprete de los principios sustentados por don Antonio de Quintana, su hermano, para éste la cuestión de intereses y conveniencia particular había estado y continuaba estando subordinada a los deseos y aspiraciones de sus amigos políticos, siempre que por los mismos le considerasen de alguna manera útil para coadyuvar a los fines que se propone el partido progresista a que pertenece, que no pueden ser otros que el afianzamiento de las actuales instituciones y, con ellas, la libertad y el orden. La generalidad de los señores presentes hicieron después uso de la palabra, manifestando que la persona que merece las simpatías del partido y del comité por su amor al país, su instrucción y su consecuencia política, es el señor coronel de artillería don Antonio de Quintana y Larena; pero que tomando en consideración que a la fecha se han hecho muchos trabajos electorales por otras personas o fracciones políticas; que las fuerzas con que cuenta el partido progresista son bastante exigüas; que no es prudente exponer al señor Quintana a una probable derrota; que unidos como se hallan los federales y moderados no es conveniente dividir las fuerzas de los partidos que sostienen la situación actual, para dar el triunfo a la oposición, y, por último, que siendo opinión general, aunque la ley no lo determina claramente, que hay incompatibilidad entre el cargo de diputado y el destino que ejerce el referido señor Quintana, se acordó por

unanimidad no presentarle candidato en las expresadas elecciones, ni hacer presentación de ningún otro. A consecuencia de este acuerdo, el señor Quintana dijo: que aun cuando consideraba que la designación del candidato del partido era el partido mismo quien debía hacerla y no el comité, sin embargo, por la propia dignidad de éste, debía manifestar el sentido que le cabía al ver que se estaba dejando impresionar por la atmósfera formada de algunos días a esta parte, en el sentido de la imposibilidad absoluta de la elección de diputado a Cortes tratándose de un militar; que ni la ley electoral o del sufragio, ni la Constitución del Estado, ni, por último, la ley de incompatibilidades disponen tal cosa, y si únicamente la opción del empleado público entra el cargo de diputado y el empleo no es el grado de la milición, sin que obste lo que con más o menos acierto se haya dicho en la discusión que precedió a la Ley de Incompatibilidad, el texto de ella, ni aun su objeto puede servir de apoyo a aquella opinión: que dicho esto en obsequio a la buena fe del comité, debe atreverse a suplicarle que olvide por ahora la personalidad de don Antonio de Quintana, que nada ha pedido ni a nada aspira, según con hechos lo tiene demostrado, y cuya elección, dadas las circunstancias actuales del partido a quien este comité representa, debidas a causas que están en la conciencia de todos, sería de un éxito dudoso.

El señor presidente puso en seguida a discusión si, en virtud del acuerdo que precede, el comité debía o no prestar su apoyo al señor Matos, que, según la carta de que se ha hecho mérito, se presenta candidato en el distrito de Guía; el señor Quintana manifestó que, incidiendo en la opinión ya indicada de que la designación de candidato propio debía hacerla el partido y no el comité, proponía la reunión de aquél para tratar de todo lo relativo al candidato y forma de su presentación y apoyo.

Varios señores hicieron luego uso de la palabra y expusieron que, siendo actualmente muy poco numeroso el partido progresista en esta isla, a nada conduciría el reunirle y se perdería un tiempo precioso, y que dadas las circunstancias especiales de la política en que las oposiciones se ligaban para derrotar la situación, era preciso prescindir por el momento de lo expuesto por el señor Quintana y que los individuos del comité presentasen un decidido apoyo al señor Matos, con el objeto indicado; y así se acordó por mayoría de votos.

El señor presidente manifestó en seguida que era conveniente precisar el modo y forma en que debía prestarse el apoyo que reclamaba el señor Matos; y después de una detenida discusión se acordó por mayoría que el comité nombrase individuos de su seno para que, en unión de los que designen las personas que presentan como candidato por Las Palmas a don Fernando de

León y Castillo, puedan formar el comité electoral; y recayó el mayor número de sufragios en los señores don Juan María de León y Joven y don Pablo Negrín y Lugo.

El señor León propuso que por la presidencia se conteste al señor Matos, dándole parte de lo acordado con relación a su candidatura; y así se acordó. El señor Quintana usó luego de la palabra y dijo: que los precedentes de esta sesión le colocan en el ineludible deber de definir su situación para que por algunos no se considere ambigua, y al efecto manifestó que, hallándose en completa disidencia con la mayoría del comité en cuanto a las facultades de éste, no concediéndole aquellas de que ha usado esta noche para designar candidato, se cree en el caso de presentar su renuncia del cargo con que le honró el partido; y en cuanto a la cuestión electoral, como individuo del partido progresista de Las Palmas, su conciencia no le permitirá aceptar ni apoyar al candidato que la mayoría del comité ha impuesto al partido para las próximas elecciones, toda vez que considera que su actual aniquilamiento procede de la apatía y contempORIZACIONES de dicho candidato durante el período constituyente.

El señor presidente hizo presente, por último, que atendiendo a sus propias inspiraciones, a lo expresado por el señor Quintana, a las indicaciones hechas varias veces en el seno del comité, al tiempo que lleva éste de estar en ejercicio y a la poca importancia a que se ha reducido al partido progresista, preguntaba si sería o no conveniente convocar al mismo partido, a fin de que el comité diese cuenta de su conducta y presentase su dimisión; y después de discutido el particular, se acordó aplazar la reunión para otra época, y que la dimisión no se presentase hasta después de terminadas las elecciones de diputados a Cortes y de provincia, de senadores y de ayuntamiento, puesto que toda otra conducta sería impolítica.

Sesión del 19 de marzo de 1871

Presidencia del señor González. Señores: Suárez, León, Cambreleng, Aguilar, Lara.

El señor presidente manifestó haber escrito al señor Matos (*número 18*) participándole el acuerdo.

El señor Lara hizo presente que debiendo procederse a elecciones para diputados provinciales, era conveniente que se tomase parte en ellas y se eligiesen las personas que este comité

debía presentar, a fin de que, nombrando las suyas el democrático, los individuos del comité mixto electoral procediesen a designar los distritos que cupiesen a cada uno. Tomando el punto en consideración, se acordó por unanimidad tomar parte en las referidas elecciones, y habiéndose procedido a la designación de los candidatos, después de haberse acordado que fuesen cuatro, recayó la votación en los señores don Juan María de León y Joven, don Francisco J. de León, don Agustín Bravo y Joven y don Juan Martín.

El señor presidente dio lectura de una carta, fecha 4 de febrero último (número 16.º), que ha recibido de la Excma. señora Duquesa de Prim, en contestación a la que le puso este comité, y se acordó quedar enterado.

Sesión del 11 de abril de 1871

Presidencia del señor González. Señores: don Juan Quintana, don Manuel Quintana, don Juan Pestana, don Vicente Suárez, don Sebastián Suárez Falcón, don Fernando Cambreleng, don Pedro Aguilar y Russell, don Antonio del Castillo, don José Arboniés, don Eustiquio González, don Enrique Caballero, don José A. Caballero, don Manuel Caballero, don Serafín Zumbado.

El señor presidente tomó la palabra y manifestó que nada digno de poner en conocimiento del partido había ocurrido desde la última reunión del mismo hasta el presente período electoral, salvo lo relativo a la política, conciliadora unas veces y expectante otras, pero siempre digna, que el Comité había observado con el partido republicano, con el fin de ver si los hombres que en él militan volvían a agruparse bajo la bandera que, durante mucho tiempo, ha servido a todos de enseña; pero que lejos de ser así, no sólo ha tomado un acuerdo en que excluía a los progresistas de toda participación en los negocios públicos y ha lanzado contra ellos, por medio de la prensa, toda clase de improperios, sino que en las últimas elecciones ha formado una estrecha alianza con el partido ultra moderado de esta isla. Que atendida, de una parte, la actitud hostil del partido republicano y, de otra, la situación francamente liberal en que estaba colocado el partido democrático, este comité acordó tomar parte en las elecciones para diputados a Cortes presentando un solo candidato, con la idea de que fuese auxiliado por el democrático, que, según parecía, estaba dispuesto a ello, y a su vez prestar su apoyo al que éste propusiese, en consideración a que el partido progresista por sí solo no tenía fuerzas para triunfar. Que al tra-

tarse de la designación del candidato, el señor don Antonio de Quintana tenía las simpatías del comité; pero en atención a que, según la interpretación dada por muchos a la ley electoral, dicho señor debía hallarse incapacitado y a que el señor don Antonio Matos manifestó en el acto, por escrito, que en virtud de las exigencias del señor Sagasta, ministro de la Gobernación, deseaba presentarse candidato, siempre que obtuviese la aceptación del Comité; éste, con el fin de evitar cualquier escisión o retraimiento que pudiera comprometer el éxito de la elección a favor de la situación actual, acordó prestar su apoyo al señor Matos, y en seguida nombró dos individuos de su seno para que, en unión de los nombrados por el comité democrático, que presentaba al señor don Fernando de León, constituyesen el comité mixto que debía presidir a los trabajos electorales, conforme a las insinuaciones hechas por dicho comité. Que a consecuencia de dichos acuerdos, el señor vicepresidente de este comité, don Juan de Quintana, protestó de ellos en el acto, fundándose en que no reconocía facultades en el comité sino en el partido para tomar acuerdos de esa naturaleza; y aun cuando se alegó por varios señores que la perentoriedad del tiempo no permitía esperar a la reunión del partido, el señor Quintana insistió en su protesta y anunció que presentaría la renuncia de su cargo, como lo hizo en oficio fecha 13 de febrero (número 17.º) de que dio lectura el señor presidente. Hizo ver luego la parte activa que tomó el señor Quintana en el éxito favorable que obtuvieron los dos candidatos en las expresadas elecciones, para lo cual dio lectura de la carta que con fecha 13 de marzo (número 18.º) recibió del mismo señor, que con igual fecha trasladó al comité electoral (número 19). En seguida manifestó la razón que había asistido al señor Quintana para llevar a efecto una resolución que tanto había sentido el comité; que éste no obró como era de su deber, tanto en lo referido como en la designación de compromisarios que por la premura del tiempo confió al comité electoral, y que, por lo mismo, quería eludir la responsabilidad que sobre él pesaba, siendo mayor la del presidente por haberse abstenido de convocar el partido, aun cuando no lo hizo por razones de alta prudencia que se reservaba. Igualmente expuso que, por idénticas causas, tampoco se había atrevido a reunir el partido para la designación de candidatos para la Diputación provincial, proponiendo por sí y ante sí al comité mixto electoral, a los señores don Juan de León y Joven, don Francisco Javier de León y Joven, don Agustín Bravo y don Juan Martín, número igual al que había presentado el comité democrático, cuyos cuatro progresistas han sido elegidos, respectivamente, por los distritos de Teror, Telde, Guía y Gáldar. Finalmente manifestó el deseo de que este partido nombrase otro comité, y que el actual se sujetaba al fallo que tuviese a bien pronunciar acerca de la conducta que había seguido.

El señor Quintana tomó en seguida la palabra y manifestó que en atención a la marcha que siguió el comité, contraria a las prácticas establecidas especialmente en las situaciones liberales, se creyó en el ineludible deber de presentar su renuncia, y con tanta mayor razón cuanto que el candidato designado no podía, por efecto de su conducta para con este comité durante el período constituyente, reunir las simpatías de los electores, como lo demostró el resultado de la elección en Canaria; pero que, sin embargo, atendido el favorable resultado de las elecciones en general, proponía que se diese al comité un voto de gracias por haber obtenido un triunfo que no era fácil esperar.

El señor presidente manifestó que por su parte no se consideraba digno de semejante honor; pero habiendo hecho uso de la palabra varios otros señores en el mismo sentido que el señor Quintana, y a propuesta de éste, se acordó dar un voto de gracias al comité.

Seguidamente expresaron varios señores la necesidad de que no se procediese por ahora a la elección de otro comité, en atención a que el actual no es fácil de reemplazar por el momento, ya que merece la confianza del partido; y así se acordó por unanimidad.

El señor presidente manifestó luego que, en consideración a las explicaciones dadas por el comité, esperaba que el señor Quintana retirase su oficio de renuncia y que así se lo suplicaba. El señor Quintana manifestó que no le era posible acceder a lo que le indicaba la presidencia, por cuanto había formado la resolución de no pertenecer al comité; reiterando la misma contestación a las reflexiones hechas por los señores Caballero (don Enrique), Cambreleng, Castillo, Suárez (don Vicente), Quintana (don Manuel) y otros, manifestando la conveniencia suma de que el señor Quintana continuase formando parte del comité, para darle al partido con su presencia y cualidades que tanto le recomiegan mayor fuerza y estabilidad. El señor presidente propuso que se suplicase encarecidamente al señor Quintana que retirase su renuncia, y así lo hicieron todos y cada uno de los señores presentes.

El señor presidente dio lectura de una comunicación, que con fecha 6 del corriente (número 19.º), había recibido del señor presidente del comité democrático, en la que manifiesta la conveniencia de que el partido progresista nombre cuatro individuos de su seno para que, en unión de los cuatro designados por aquél, constituyan el comité mixto que debe entenderse en todo lo relativo a las elecciones, sirviendo además de lazo de unión entre los dos partidos que tienen iguales tendencias, sin que por eso se entienda que puede menoscabarse en nada la constitución

e independenciam de ambos partidos y de sus comités respectivos. Tomado el punto en consideración y después de haber hablado en pro algunos señores, se acordó por unanimidad acceder a la proposición de que se ha hecho mérito.

Pasando luego a la designación de los individuos que debían formar parte del comité mixto que ha de funcionar durante el período de las próximas elecciones municipales, recayó la elección en los señores don Juan de León y Joven, don Pablo Negrín, don Juan Massieu y don Pedro Alvarado, en reemplazo del señor don Juan Quintana, elegido, y a quien el partido eximió en el acto de dicho cargo en vista de las razones que expuso. Además, a propuesta de algunos señores, se acordó nombrar dos suplentes, habiendo recaído la votación en el señor don Antonio del Castillo Olivares, en primer término, y en segundo, en el señor don Fernando Cambreleng.

Sesión del 9 de julio de 1871

Presidencia del señor González. Señores: don Juan Quintana, don Fernando Cambreleng, don Pablo Negrín, don Tomás de Lara, don Agustín Bravo, don Pedro Alvarado, don Juan Suárez Falcón, don Sebastián Suárez Falcón, don Domingo Caballero, don Fernando Morales.

El señor presidente manifestó que, con fecha 12 de abril (*número 20*), puso en conocimiento del señor presidente del partido democrático que el progresista había aceptado la propuesta hecha por aquél de la creación de un comité mixto electoral y le indicaba los individuos que por su parte había designado; que con fecha 13 del mismo (*número 21*) pasó los correspondientes oficios a los individuos nombrados para el comité mixto electoral y a los suplentes del mismo, y que con fecha 15 (*número 22*) puso en conocimiento del señor don Juan Quintana el acuerdo tomado por el partido, suplicándole retirase la renuncia que de vicepresidente del comité había presentado, y el partido acordó quedar enterado.

El señor presidente manifestó en seguida que el objeto de esta reunión era resolver si debía o no tomarse parte en las elecciones parciales que han de verificarse próximamente para completar el número de concejales de este Ayuntamiento; y después de haber apuntado las razones en contra, adujo en pro las muy poderosas de que no debían dejarse abandonados, oséase en minoría, a los concejales monárquicos que habíamos colocado en

el municipio, y que la presencia en el mismo de individuos adictos a la actual situación era tan importante como que ha de tomar parte en la rectificación de las listas electorales y en muchas otras cuestiones de gran interés, y habiendo hablado en el mismo sentido varios de los señores presentes, se acordó por unanimidad que debe tomarse parte en las referidas elecciones parciales, y que este acuerdo se ponga en conocimiento del señor presidente del partido democrático.

Habiéndose contestado por algunos señores a la pregunta hecha por el señor presidente, que el número total de concejales de este Ayuntamiento es de 22 y que hay 10 plazas vacantes, que de los 12 existentes 5 son monárquicos y que de éstos sólo 3 son progresistas, abierta discusión acerca del número que por nuestra comunión política debe presentarse para concejales, se acordó por unanimidad: que fuese de 4, y que este acuerdo se pusiese también en conocimiento del presidente del partido democrático.

Pasándose luego a la designación de personas, recayó la votación en los señores don Juan de Quintana, don Vicente Suárez, don Antonio del Castillo y don José Arboniés, y se acordó: que así que estos señores admitieran la propuesta que para concejales ha hecho el partido, la presidencia lo pusiese en conocimiento del comité mixto electoral.

El presidente rogó, por último, a los señores del partido progresista que procurasen engrosar nuestras filas adquiriendo nuevos adeptos, a fin de proceder, dentro de tres o cuatro meses, a la elección de nuevo Comité.

Sesión del 30 de noviembre de 1871

Presidencia del señor González. Señores: don Juan Quintana, don Juan de León y Joven, don Vicente Suárez, don Fernando Cambreleng, don Pablo Negrín, don Francisco J. de León, Excmo. señor don Antonio Matos, don Sebastián Suárez Falcón, don José A. Caballero, don Manuel Caballero, don Antonio Falcón, don José Arboniés, don Eustiquio González, don Tomás de Lara.

El señor presidente dio cuenta de haber pasado al señor presidente del partido democrático, con fecha 10 de julio, la comunicación (*número 23*) acordada en la sesión anterior, del mismo modo que otro oficio, con fecha 11 de julio (*número 24*), al señor don Juan de León y Joven, designando los candidatos propuestos para el Ayuntamiento; y se acordó quedar enterado.

Dicho señor presidente hizo dar lectura de un oficio del señor presidente del partido democrático, fecha 11 de julio (número 20.º), en que manifiesta que el expresado tomaría parte en las elecciones de concejales y que la designación de candidatos la pondría en conocimiento del comité mixto, y se acordó quedar enterado.

En seguida manifestó el presidente que, vista la división que había surgido en el seno del partido progresista democrático de la nación, había convocado al partido de esta localidad con el fin de que acordase si debía permanecer en expectativa, o si se decidía desde luego a secundar la política representada por el señor Zorrilla o por la que representa el señor Sagasta. Puesto el punto a discusión, el señor Suárez (don Vicente) manifestó que debía seguirse una conducta radical y adherirse al manifiesto del señor Zorrilla, mientras que los señores León (don Juan), Matos, Lara, Quintana y León (don Francisco J.) hicieron presente que, aunque sus opiniones eran francamente liberales, creían que no era conveniente ni oportuno significar ninguna especie de adhesión, que no haría sino introducir más y más la división en el partido, debiendo, al contrario, hacerse votos porque se restablezca la concordia entre las dos fracciones que invocan el mismo credo político; y puesto el particular a votación, se acordó por gran mayoría que el partido debe permanecer por ahora a la expectativa, con el fin de no contribuir por su parte a que se retarde o no se efectúe la conciliación que se desea.

El señor presidente puso en seguida a discusión si sería o no oportuno expresar por escrito a los señores Zorrilla y Sagasta el deseo expresado por este partido de que haya una verdadera conciliación entre todos los progresistas; y después de un ligero debate, se acordó que no era ya oportuno hacer dicha manifestación.

El mismo señor presidente hizo presente luego que, siendo probable, dada la actitud de los partidos, que se disuelvan las Cortes actuales y se proceda pronto a nuevas elecciones, convendría que se determinase desde ahora si se han de presentar dos candidatos o uno sólo; y después de una corta conferencia, se acordó que se presente un solo candidato, y que así se ponga en conocimiento del partido democrático de esta ciudad por si tiene a bien presentarle su apoyo.

Dicho señor presidente manifestó a continuación que, influyendo especialmente en el éxito de una elección las cualidades que adornan al candidato, creía que debiera procederse a la designación del que ha de representar uno de los dos distritos de esta isla; y tomado el punto en consideración, el señor Suárez propuso al señor coronel de artillería don Antonio de Quintana

y Llarena, cuya candidatura está en la conciencia de todos los progresistas, y así se acordó sin discusión y por unanimidad, excepto el señor Quintana, que se abstuvo de tomar parte en la votación, acordándose igualmente que este acuerdo se pudiese en conocimiento del partido democrático.

El señor presidente manifestó, por último, la conveniencia de que se nombrase un nuevo comité que sustituyese al actual, que viene funcionando desde 1869, y se acordó aplazar la resolución para cuando se despeje la cuestión política, pendiente entre los dos bandos del partido progresista de la nación.

Sesión del 30 de enero de 1872

Presidencia del señor González. Señores: don Juan Quintana, Excmo. señor don Antonio Matos, don Manuel Caballero, don José A. Caballero, don Antonio del Castillo, don Vicente Suárez Naranjo, don Francisco J. de León, don Fernando Morales, don Juan de León Joven, don Agustín Bravo, don Tomás de Lara.

El señor presidente manifestó que el 1.º de diciembre pasó al señor presidente del partido democrático la comunicación (número 25) acordada en la sesión anterior.

En seguida, que debiendo verificarse próximamente las elecciones municipales, convocaba al partido con el objeto de que decidiese si tomaba o no parte en ellas; y después de una breve discusión, se acordó afirmativamente.

El mismo señor presidente puso a discusión si se estaba en el caso de continuar aliado con el partido democrático, como era natural; y así se acordó, del mismo modo que nombrar una comisión de tres individuos para que, en unión de los tres que nombre dicho partido democrático, forme la comisión mixta que ha de presidir a los próximos trabajos de elecciones municipales, provinciales y a Cortes, habiendo sido nombrados al efecto los señores don Juan de León y Joven, don Antonio del Castillo y don Pablo Negrín y Lugo.

Por último, se acordó que todos los anteriores acuerdos se pudiesen en conocimiento del señor presidente del partido democrático para su inteligencia y demás efectos.

Sesión del 9 de febrero de 1872

Presidencia del señor González. Señores: Suárez, León (Juan), Lara.

El señor presidente manifestó que el 31 de enero pasó la comunicación (*número 25*) acordada en la sesión anterior al señor presidente del partido democrático, designando los tres individuos que han de componer el comité mixto; y se acordó quedar enterado.

Seguidamente se dio lectura de un oficio del expresado señor presidente del comité democrático, fecha 6 del corriente (*número 21.º*), en que participa los señores designados por su partido para formar parte del comité mixto electoral; y se acordó quedar enterado.

El señor presidente manifestó luego que la reunión tenía también por objeto resolver los particulares que abraza la nota (*número 22.º*) remitida por la comisión mixta electoral, con fecha 6 de febrero, y habiéndose dado lectura de ella, se acordó excitar el celo de los individuos del partido para que trabajen en las elecciones y nombrar en cada distrito dos individuos de su seno, habiendo recaído el nombramiento en los señores siguientes: don José Arboniés y don Agustín Bravo, por el distrito del Centro; don Fernando Morales y don Pablo Negrín, para el de Santo Domingo; don Antonio del Castillo y don Eustiquio González, para el de San Francisco, y don Domingo y don Enrique Caballero, para el de San Bernardo; y que además se recomendase a don Juan de Quintana trabajase en Tafira y a don Fernando Cambreleng que lo hiciese con sus muchos conocidos.

El señor León manifestó que, debiendo verificarse las elecciones para diputados a Cortes y que habiendo oído que el señor don Antonio de Quintana no admitía el cargo, deseaba que se averiguase de este señor su modo de pensar, y se acordó que el señor presidente se aviste al efecto con el señor Quintana, dando luego parte al comité de su resultado.

Sesión del 11 de febrero de 1872

Presidencia del señor González. Señores: León (don Juan), Suárez, Lara.

El señor presidente dijo que había cumplimentado lo dispuesto por el comité, escribiendo a los señores que se designaron

para trabajar de una manera más especial en las elecciones municipales (*número 27*).

En seguida manifestó que de la conferencia habida con el señor coronel don Antonio de Quintana, éste se negó a que se le presentase candidato para la diputación a Cortes, fundándose, entre otras razones en que no había salido elegido la primera vez que se le presentó.

En su consecuencia, el comité resolvió que, atendida la negativa del señor Quintana, que se sentía muchísimo, se abstenía de presentar ningún otro candidato, y que así se significase al presidente del comité democrático, manifestándole que apoyaría al radical que designe el partido.

NOTAS

1.^a Con fecha 12 del mismo mes se pasó al presidente del comité democrático el oficio acordado (*número 28*), y con igual fecha puse mi renuncia de presidente y vocal del comité progresista (*número 29*), expresando en él mi resolución de no tomar parte activa en las cuestiones políticas.

2.^a Durante este segundo período se han publicado varios impresos, con motivo de elecciones y de otros asuntos, que van señalados con los números 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º y 29.º

3.^a En las elecciones para diputados a Cortes se presentaron por el distrito de Guía don Cristóbal del Castillo, y luego, por causa de su muerte, don Pedro del Castillo y Westerling, moderado, contra don Antonio Matos, progresista; y por el de Las Palmas, don Miguel de Rosa, republicano, contra don Fernando de León y Castillo, unionista. El triunfo fue del progresista y del unionista, que se apoyaban recíprocamente, del mismo modo que el republicano y el moderado, cuyas elecciones se verificaron en la primavera de 1871 ⁶.

4.^a El 17 de febrero de 1872 se reunieron, bajo la presidencia del señor don Vicente Suárez, los señores don Juan Quintana, don Juan de León y Joven, don Fernando Morales, don Juan Massieu, don Eustiquio González y don Tomás de Lara, y acordaron: 1.º admitir la renuncia presentada por don Manuel González; 2.º accediendo a la propuesta del comité democrático, apoyar la candidatura de don Felipe Massieu y Westerling para diputa-

⁶ Las elecciones se celebraron en abril de 1872, ganando inesperadamente León y Castillo en el distrito de Las Palmas.

do a Cortes por el distrito de Guía, y 3.º nombrar de presidente interino a don Juan de León y Joven.

5.ª La sesión de 17 de febrero de 1872 fue la última que celebró el exiguo partido progresista, que no volvió a dar señales de vida.

Manuel González

Número 1

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria.

Señor don Antonio Matos y Moreno.

Las Palmas, mayo 22 de 1869.

Muy estimado amigo nuestro: En el número 14 del periódico «El Bombero», correspondiente al 17 del actual, se insertan varios párrafos tomados, según el correspondiente preámbulo expresa, de una comunicación que el señor don Antonio López Botas ha dirigido al partido político que existe en esta ciudad y que hoy día se titula monárquico-democrático.

El primero de los referidos párrafos dice así: «Se ha desfigurado ahí de la manera más inicua la conducta que el señor Matos y yo hemos seguido desde que tomamos asiento en el Congreso; y hablo del señor Matos, porque *en todo, por todo y para todo* hemos procedido y seguiremos procediendo en el más perfecto y cordial acuerdo, que bien *quisiéramos* siguieran ahí los amigos del uno y del otro, y *que adoptarían sin duda los del señor Matos, si tuvieran los sentimientos de verdadero patriotismo, de pura libertad y de leal generosidad* que a aquél distinguen».

Nos abstenemos por el momento de calificar las últimas expresiones, que de intento hemos subrayado; pero como son muy graves para el partido progresista de esta ciudad, a que tenemos la honra de representar, faltaríamos a la confianza que en nosotros ha depositado y a lo que a nosotros mismos nos debemos si, por meras preferencias personales, dejáramos de dar la constatación que se merecen.

Pronta a la par que enérgica debiera ser ésta; pero como el susodicho párrafo está redactado con términos que pudieran hacer sospechar a algún suspicaz que ha sido dictado con asentimiento tanto de usted, lo que para nosotros no es creible, hemos juzgado prudente diferir la contestación hasta que usted se sirva manifestarnos que ha sido usted ajeno a ello y rechace las inculpicables inculpaciones que en la referida comunicación se lanzan contra los hombres del partido progresista.

Bien comprendemos que desde luego y sin dar este paso podríamos haber contestado dicho párrafo y protestado de que usted no puede hallarse de acuerdo en que viertan semejantes palabras respecto a sus verdaderos amigos; pero, repetimos, nos hemos decidido a participarle a usted por creerlo de nuestro deber antes de adelantar nada en esta enojosa cuestión, sobre la cual nos hallamos acordes todos los que nos honramos con la buena amistad de usted.

Esperamos, pues, que usted nos diga su opinión a la mayor brevedad posible, a cuyo obsequio quedarán muy reconocidos sus atentos seguros servidores y amigos. Q. B. S. M. Manuel González, Vicente Suárez; Pablo Negrín; Juan María de León; Juan Pestana; Tomás de Lara; Fernando Cambreleng; Juan Massieu.

Número 2

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

Los que suscriben, individuos del comité progresista de esta isla de Gran Canaria, por sí y a nombre del partido que representan, a V. E. con la consideración debida exponen: que con la mayor sorpresa y el más profundo sentimiento se han enterado en el día de hoy de la superior resolución de V. E. previniendo al coronel de artillería don Antonio de Quintana y Llarena se presente inmediatamente en esa capital a recibir ordenes de su alteza el Regente del Reino. Semejante medida, que nada tiene de extraordinaria y que en otras circunstancias no hubiese llamado la atención pública ni del partido progresista de esta isla, en la época que atravesamos, y atendidos varios antecedentes que hacen sospechar sea originada por denuncias calumniosas cerca del Gobierno de su alteza, ha alarmado profundamente a dicho partido que se honra de contar en su seno al coronel Quintana, militar honrado y pundonoroso e hijo de este país donde cuenta con inmensas y merecidas simpatías.

Y en efecto, excelentísimo señor, sólo por consecuencia de una incalificable calumnia, cuyos resultados son bien manifiestos atendida la grave situación del país, ha podido influir en el ánimo de V. E. para dictar su orden en cumplimiento de la cual el coronel Quintana se ve precisado a abandonar su destino en Santa Cruz de Tenerife y marchar por el correo de mañana en dirección a esa capital.

El partido progresista y en su nombre el comité de esta isla, cree cumplir con su deber al elevar respetuosamente su voz a V. E. protestando de las calumnias que hayan podido verterse respecto al coronel Quintana. Afiliado a nuestro partido, profesando ideas puramente progresistas y candidato del mismo en la circunscripción de esta provincia en unión de nuestro correligionario el señor Matos Moreno, le hemos visto alejado en cierto modo de sus amigos políticos y de las luchas que éstos han tenido que sostener, porque militar antes que todo y amante del orden y de la disciplina ha creído siempre que su destino le marcaba esa separación que el partido ha respetado y ha apreciado debidamente. En cuanto a sus antecedentes como militar, todo lo que pudiéramos alegar en su favor lo manifiesta su brillante hoja de servicios y la envidiable reputación que ha adquirido en el distinguido cuerpo a que pertenece.

En vista de estos antecedentes, los que suscriben se atreven a rogar a V. E., que teniéndolos en cuenta al tratar de reivindicar al coronel don Antonio de Quintana de la conducta que ha observado como militar y digno 2.º jefe de Artillería de estas Islas, influyendo así mismo en el ánimo de V. E. para que una vez que resplandezca la inocencia de dicho jefe, que resplandecerá indudablemente, se sirva V. E. castigar con la severidad que se merecen las delaciones que provienen de encubiertos enemigos de la Revolución de Septiembre y de la actual situación, y que llevan la desconfianza y el desaliento no sólo a los que son objeto de ella sino también a todos los que se precian de verdaderos entusiastas liberales. Por esta causa, el comité progresista de Gran Canaria suplica a V. E. se digne atender esta respetuosa exposición dando con ella una nueva prueba de las altas dotes y distinguidos sentimientos liberales que adornan a V. E.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de agosto de 1869. Excmo. Sr. Manuel González, presidente; Juan María de León; Juan Massieu; Vicente Suárez Naranjo; Fernando Cambreleng y Vázquez; Juan Pestana; Pablo Negrín; Tomás de Lara, secretario; Francisco de Aguilar, secretario.

Número 3

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria.

Este Comité de mi presidencia, en sesión de 1.º del corriente, acordó, teniendo en cuenta la próxima marcha de usted a Madrid y sus reconocidos servicios en el partido progresista, comisionarle para que se sirva averiguar allí si, como se deduce de algunos periódicos, se ha formado nuevamente el Comité Central Progresista y participarle a éste, al mismo tiempo que las personas que por su residencia en Madrid, opiniones verdaderamente progresistas y otras circunstancias puedan representar en dicho Comité Central a este de Las Palmas, a fin de que con mejores antecedentes pueda, entre ellos, elegir definitivamente su comisionado.

También se acordó, que para el caso de existir ya ese Comité Central y que lo antes posible sea por el mismo reconocido este de Las Palmas, se le diese a usted la comisión bastante para representarlo desde luego y sin perjuicio de la elección definitiva.

Lo que tengo el gusto de participar a usted, acompañándole la credencial que le autorizará en su caso ante el Comité Central, y rogándole acepte el encargo en obsequio al partido que se honra de tenerlo a usted en su seno.

Dios guarde a usted muchos años. Las Palmas, octubre 7 de 1869. Manuel González. Señor don Antonio Matos y Moreno, diputado a Cortes.

Número 4

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria

En sesión de 1.º del corriente, acordó este Comité nombrar su representante en el Central instalado en esa Corte, a fin de marchar aunados en todos los negocios de interés común al partido y por consiguiente a la nación, habiendo elegido al efecto al señor don Antonio Matos y Moreno, diputado de la Asamblea Constituyente.

Lo que tenemos el honor de participar a usted, con objeto de que el indicado señor Matos sea reconocido en ese Comité Central de la digna presidencia de usted, como tal representante del de esta ciudad, capital de la segunda circunscripción electoral de estas Islas.

Dios guarde a usted muchos años. Las Palmas, octubre 7 de 1869. Manuel González, presidente; Francisco de Aguilar, secretario.

Señor Presidente del Comité Central del partido progresista de Madrid.

Número 5

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria. Excmo. Sr. don Manuel Ruiz Zorilla. Las Palmas de Gran Canaria, 7 de octubre de 1869.

Muy respetable señor nuestro: el comité progresista de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se ha impuesto con la mayor satisfacción del patriótico discurso pronunciado por V. E. en la tertulia progresista de esa capital en la noche del 3 del corriente.

Los antecedentes políticos de V. E., su entusiasmo por el progreso y la moderna civilización y los actos altamente liberales que realizó durante la época en que tuvo a su cargo el Ministerio de Fomento, hacían esperar a todos los que se glorían de pertenecer al gran partido progresista, del cual es V. E. uno de los más dignos y distinguidos miembros, importantes y radicales reformas en el Ministerio de Gracia y Justicia, desde que este departamento se colocó, por fortuna, bajo la acertada dirección de V. E.

Y esas esperanzas no han sido defraudadas. V. E., interpretando fielmente las aspiraciones de todos los verdaderos liberales, ha anunciado ya que tales reformas, conformes con los principios fundamentales de nuestro partido, se realizarán bien pronto.

Reciba, pues, V. E. la humilde pero sincera felicitación que a nombre del partido progresista de la Gran Canaria tiene la honra de dirigirle el comité establecido en esta capital, a la vez que la seguridad del decidido apoyo que en lo que sea dable prestará a esas trascendentales medidas que con tanta gloria está llamado a dictar V. E.

Con este motivo nos ofrecemos respetuosamente a V. E. como sus más atentos seguros servidores. Q. B. S. M. Manuel González, presidente; Juan Quintana; Juan Massieu; Juan de León y Joven; Fernando Cambreleng y Vázquez; Vicente Suárez Naranjo; Juan Pestana; Tomás de Lara, secretario; Francisco J. de Aguilar, secretario.

Número 6 bis

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria.

El infrascrito secretario que suscribe, certifica: que en el libro de actas que se custodia en esta secretaría, aparece el acuerdo siguiente: «Vista en sesión del 6 del corriente la instancia presentada por los individuos del Ayuntamiento de la villa de Teror que han sido destituidos en virtud de disposición del señor Gobernador de la provincia, fecha 27 de octubre último, los que solicitan de su alteza el Regente del Reino la debida reposición; creyendo conveniente acreditar que todos los individuos que componían aquella corporación han pertenecido y pertenecen al partido progresista, según así lo tiene acreditado en los casos que ha sido necesaria su cooperación, secundando en todo las disposiciones que el comité central les ha comunicado: se acordó por unanimidad acceder a su solicitud por ser cierto lo que en ella se pide, prestándole además este comité el apoyo necesario a fin de que tenga efecto la reposición que con tanta justicia reclama.» Las Palmas, 7 de noviembre de 1869. Visto bueno, el presidente, Manuel González; Francisco J. de Aguilar, secretario.

Número 7

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria.

El Comité Progresista de esta ciudad que tengo el honor de presidir ha acordado en sesión celebrada en el día de ayer, entre otros particulares, lo siguiente:

«Púsose a discusión la conducta observada por el señor Gobernador de la provincia y la de don Pedro Goiry, subgobernador de este distrito, y después de haber usado de la palabra algunos señores, se acordó por unanimidad que se hiciera saber al diputado don Antonio Matos y Moreno, para que tome las medidas que crea más convenientes, las arbitrariedades cometidas por estas autoridades con sus últimos actos administrativos, y particularmente la del señor Goiry, pues el comité tiene la convicción que las disposiciones tirantes de aquella autoridad superior son aconsejadas por el referido don Pedro Goiry, como lo comprueba el que se haya destituido, entre otros, al Ayuntamiento de la villa de Teror, compuesto todo de progresistas, y que solamente conviene su destitución a los moderados de esta localidad, cuyas inspiraciones obedece ciegamente el indicado Subgobernador

don Pedro Goiry, alterando de esta manera la proverbial tranquilidad de los habitantes de esta isla.»

Lo que tengo el honor de poner en el conocimiento de V. E., cumpliendo de esta manera el acuerdo del comité, para que en su vista tome las medidas que juzgue más oportunas poniendo en juego sus influencias con la actividad y energía propias de su carácter, a fin de evitar las que para el partido progresista de esta isla pudieren sobrevenir con la marcha incomprensible adoptada por las referidas autoridades.

Dios guarde a V. E. muchos años. Las Palmas, 7 de noviembre de 1869. Manuel González, presidente; Francisco Aguilar, secretario. Señor don Antonio Matos y Moreno, diputado a Cortes. Madrid.

Número 8

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria. Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de noviembre de 1869.

Excmo. Sr.: En los momentos actuales, después de vencida una formidable insurrección que amenazó ahogar la libertad en nuestra patria desarrollando ideas disolventes y antisociales, el partido progresista de la Gran Canaria faltaría a uno de sus más sagrados deberes si no se apresurase a dirigir a V. E. la fiel expresión de los sentimientos que le animan en favor de la libertad y el orden que V. E. con su acendrado patriotismo y su pericia militar acaba de salvar de los horrores de la anarquía.

El comité progresista de Las Palmas, en nombre de todo el partido de esta isla, eleva, pues, a V. E. la más sincera felicitación por las acertadas medidas que V. E., secundado por el digno Gobierno que preside, dictó durante los tristes sucesos de que ha sido últimamente teatro nuestro país; así como también el mismo partido aprovecha con el mayor gusto la ocasión de significar una vez más su firme adhesión a V. E., que simboliza hoy en España la causa de la libertad y del orden.

Sírvase V. E. acoger esta ligera muestra de la alta y respetuosa consideración que siente hacia V. E. nuestro partido en cuyo nombre hablan los que suscriben, repitiéndose de V. E. como sus más atentos y seguros servidores. Q. B. S. M. Manuel González, presidente; Juan Quintana, vicepresidente; Vicente Suárez

Naranjo; Juan Massieu; Juan Pestana; Juan María de León; Pablo Negrín y Lugo; Fernando Cambreleng; Francisco J. de Aguilar, secretario; Tomás de Lara, secretario.

Número 9

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria.

Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Los que suscriben, individuos del comité progresista de Las Palmas, único reconocido en este Archipiélago, y en virtud de acuerdo del mismo, a V. S. respetuosamente exponemos: que cuando la política palpitante de la nación y la marcha de los partidos desde la Revolución de Septiembre hacían esperar con sobrado fundamento la natural preponderancia en la gobernación del Estado de aquel a que hemos tenido, tenemos y tendremos el honor de pertenecer, sean cuales fuesen sus vicisitudes, por hallarnos completamente identificados con sus principios de respeto a la soberanía nacional y a las autoridades legítimamente constituidas, los que suscribimos, por nuestras propias convicciones y haciéndonos en estos momentos fieles intérpretes de los sentimientos de todos nuestros correligionarios a quienes tenemos el deber de representar, nos consideramos hoy en la imperiosa necesidad de manifestar a V. S., de la manera más respetuosa pero con la lealtad y franqueza que es propia de hombres que profesan aquellos principios y que consiguientemente aman la legalidad y la justicia, que han visto con el más profundo sentimiento las medidas adoptadas por V. S. en esta isla, relativamente a las variaciones totales o parciales de algunos municipios, con el loable fin, seguramente, de remover los elementos perturbadores y dar fuerza a los que siempre y por siempre han servido para contrarrestar a aquellos, toda vez que su lema es moralidad, orden y justicia.

Es indudable que si los encargados de secundar las rectas miras de V. S. se hubiesen penetrado de ellas cumpliendo con rigurosa exactitud y nobleza de carácter las disposiciones emanadas de ese centro gubernativo, no tuviéramos que lamentar disposiciones que en realidad sólo a ellas pueden y deben afectar inmediatamente.

Con efecto, al imponernos, los que suscribimos, de la destitución llevada a efecto por la digna autoridad de V. S. de los ayuntamientos de los pueblos de Teror y de San Mateo, que eran en su totalidad la genuina representación del partido progresista,

hemos adquirido el convencimiento íntimo de que, al tomar V. S. medida semejante, ha sido sorprendido de una manera marcadamente intencional por embozados enemigos de la actual situación, como lo demuestra, de una parte, el que sólo los dos expresados municipios hayan sido depuestos en masa, por suponerles infundadamente de origen republicano, y de otra, que se les haya sustituido por individuos que han militado siempre en las filas del partido moderado, que se ha opuesto constante y ostensiblemente a toda idea liberal y a todo espíritu de progreso.

Si a lo expuesto se agrega que otras municipalidades de esta isla, compuestas de entidades de igual procedencia, han sido conservadas en sus puestos, no cabe la menor duda que se ha procurado desvirtuar, de una manera tan patente como inicua, el justo prestigio del partido progresista, tergiversando los hechos de modo que no apareciese V. S. identificado con sus principios.

Abrigamos la convicción íntima de que, convencido V. S. de la exactitud de los hechos referidos y de la lealtad y recto proceder de sus correligionarios políticos, se servirá reponer a los ayuntamientos de San Mateo y de Teror, legítima representación del partido progresista. Y, por lo tanto, a V. S. atentamente suplicamos, se digne acceder a lo solicitado, por ser de justicia, que reclamamos de la que V. S. tan dignamente administra.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 1869. Manuel González, presidente; Juan de Quintana; Juan Massieu; Juan de León y Joven; Juan Pestana; Fernando Cambreleng; Pablo Negrín; Francisco Aguilar, secretario.

Número 10.

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria. Señor don Miguel de Rosa.

Mi estimado compañero y amigo: mientras he estado *masticando* la comida, he estado *rumiando* a la vez los particulares de que usted acaba de hablarme.

Como tengo la conciencia, igualmente que usted, de que mi partido ha obrado en las cuestiones políticas palpitantes con toda la rectitud y lealtad de hombres que no faltan a sus deberes y compromisos, se me resiste presentarle una proposición emanada del partido de usted sin datos positivos que para ello me autoricen, y en los términos que usted me ha indicado, porque no quisiera exponerme a una severa censura de parte de aquél.

En su consecuencia, para obrar yo en este negocio, hijo seguramente de la infundada suspicacia de algunos y de la candidez de otros de sus compañeros de usted, con todo desembarazo con vendría que usted me dirigiese una carta en que me expusiese los hechos que deberían motivar la especie de manifiesto de que usted me acaba de hablar.

Sólo de este modo quedaría yo plenamente autorizado para convocar al comité progresista, a fin de que en el particular de que nos ocupamos tome el acuerdo que crea más conveniente y compatible con su dignidad, a la par que con el aprecio que profesa al partido de usted, que a pesar de algunas marcadas intransigencias de su parte, considera como su natural aliado.

Ya sabe usted que es muy de usted afectísimo amigo y compañero, Manuel González. Noviembre, 18 de 1869.

Número 11

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria. Señor don Miguel de Rosa.

Mi estimado amigo y compañero: siento mucho que circunstancias independientes de mi voluntad hayan retardado la debida contestación a su atenta carta de usted, que sin fecha recibí el 19 del corriente.

Competentemente hoy autorizado por mis amigos políticos, me apresuro a dar a usted la resolución a la propuesta que usted se ha servido dirigirme.

Aunque formulada ésta bajo frases muy lisongeras y reiteradas protestas de adhesión al partido que tengo la honra de presidir, puede, sin embargo, resumirse su espíritu en los siguientes términos: al acto de presentar sus renuncias los concejales progresistas de este municipio no presidió la buena fe; no tuvieron el suficiente valor para dejar de hacerla, a pesar de sus sentimientos en contrario; han obrado con marcada deslealtad; es, pues, necesario que den una pública satisfacción al partido republicano.

Si mis amigos y yo no abrigásemos el convencimiento de que semejantes apreciaciones no han podido partir de muchos de los de usted y de usted mismo, que hasta hace poco *han tenido el mal gusto* de militar en nuestras filas, el resentimiento hubiese sido tan profundo como lo es la sorpresa que su carta de usted nos ha producido; pero en la creencia de que más que a inspiraciones propias de momento se haya obedecido a influencias extrañas,

de tendencias no bien definidas, nos abstenemos de calificar las bases de que ha partido dicha propuesta y la solución que se ha pretendido darle.

Aunque los progresistas hemos sido y somos aquí pocos en número, tenemos sin embargo el valor necesario para no dejarnos imponer por nada ni por nadie, y la dignidad suficiente para saber rechazar toda acción que tienda a rebajarnos ante la opinión pública y ante nuestra propia conciencia.

En el acto a que usted se refiere, varios de mis amigos cumplieron con el doble deber de seguir la suerte de la mayoría de los de usted, por espíritu de compañerismo, y de protestar explícitamente de las medidas adoptadas por la autoridad gubernativa local, cuando no existía en nuestro país motivo alguno que las justificase. Pretender que vayamos más allá, cuando algunos de sus correligionarios de usted no han creído conveniente hacerlo, sería lo mismo que solicitar que abdicásemos de los principios que nos honramos profesar.

No es presumible que se haya previsto esta consecuencia, porque de lo contrario se nos hubiese inferido premeditadamente la mayor de las ofensas. La lealtad que algunos de los amigos de usted desconocen en nosotros la hemos llevado hasta donde era posible. Permítame usted que dude de lo que, invertidas las circunstancias, hubiesen ellos hecho cuando he observado que no han tenido la deferencia de protestar contra las expresiones tan duras como injustificadas que un día y otro día se han lanzado, en esta localidad, contra el partido progresista, tanto en el seno del comité como en los periódicos de la comunión política de usted.

Es posible que nuestra prudente reserva en este particular se haya traducido por debilidad, y de ahí quizá las actuales apremiantes exigencias. Entiéndase que si nos hemos mostrado indiferentes no ha sido por falta de energía, sino por consideraciones que no se han sabido o no se han querido comprender, y por respetar en sus amigos de usted la más completa libertad de acción en su esfera política, de la cual no debiera nunca haberse abusado si hubiese presidido la idea de estrechar los lazos que naturalmente deben unir a las fracciones liberales.

Ya comprende usted, en vista de lo expuesto, que no es posible, sin faltar a lo que nuestro propio decoro reclama, acceder a lo solicitado por usted en nombre de varios de sus amigos; teniendo nosotros, en su consecuencia, el disgusto de que no puede ver la luz pública el proyecto de manifiesto que usted se ha servido remitirme por estar redactado con una maestría poco común.

Sabe usted que es siempre muy de usted afectísimo y compañero. Q. B. S. M. Manuel González.

Número 12

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria. Señor don Antonio de Quintana. Las Palmas, 8 de diciembre de 1869.

Mi muy estimado amigo: por la carta que con fecha 30 del próximo pasado escribe usted a su hermano el señor don Juan, que ha tenido la amistosa amabilidad de leerme, veo que todavía no había usted recibido la triste noticia que su apreciable familia y amigos de usted le comunicábamos. Hoy no tengo más que añadir a usted acerca del particular sino reiterarle las mismas expresiones del sentimiento que abrigo por la pérdida del señor su padre, a quien debía particulares pruebas de afecto y en quien admiraba siempre las virtudes que hoy hacen el orgullo bien entendido de su familia y de los amigos que militamos en las filas progresistas, de cuyo partido era en esta isla el digno y respetable veterano.

Dicho señor su hermano (don Juan) me ha entregado la copia de la carta, que con fecha 26 de noviembre dirigió a usted el señor don Pedro Bravo, en contestación al proyecto de manifiesto formulado y presentado por usted.

En la sesión que el comité de mi presidencia celebró en el día de ayer, en unión de otros individuos progresistas, se dio lectura de la expresada copia y de los demás documentos que anteriormente se había usted servido remitirme, aun cuando la de estos últimos se había verificado ya en las reuniones preparatorias que habíamos celebrado y que fueron promovidas a virtud de la importancia del objeto a que todos ellos se refieren.

Después de una detenida discusión sobre el elevado pensamiento que encierra, se me autorizó para que manifieste a usted, como me cabe el honor de hacerlo, la opinión *unánime* del comité y de los otros señores a él agregados al efecto.

Que el pensamiento indicado por el señor don Antonio López Botas relativo a que se forme en esta isla un gran partido liberal, que hoy se halla dividido, compuesto de las diversas fracciones, es en tesis general muy loable y tanto más digno de tomarse en seria consideración cuanto que el reaccionario está trabajando, según del público se dice, con un éxito inconcebible en la época que atravesamos y que cuenta con individualidades muy influyentes del denominado entre nosotros partido bombero.

Sin embargo, como de los documentos que usted se ha servido remitirme no se desprende una completa unidad de miras entre los señores que en Madrid han secundado el pensamiento del señor López, relativamente al modo y forma de llevarlo a

efecto, ya comprende usted que no es posible por ahora que formulemos nuestra opinión definitiva respecto a asuntos de tanta importancia.

Más aún, si se atiende a que nuestro *credo* político es en la actualidad el progresista democrático, base de la Constitución de 1869, y a que existe en esta ciudad el comité de esta comunión, que me cabe la honra de presidir, no vemos la necesidad de formular por ahora un manifiesto «ad hoc», puesto que sus puertas están constantemente abiertas para todos los que profesen sus ideas.

Es, pues, seguro que si sus filas no se han engrosado, depende de que estas ideas no son aceptadas por muchos, sin que pueda decirse que es por la antipatía que inspiran las personas que las representan.

Publicar hoy un manifiesto sería hasta inoportuno, en nuestro concepto, atendida la perturbación que existe en los partidos políticos de la Península y que aún es mayor en esta localidad. Si se hubiese constituido ya un Comité Central, como era de esperar y es de desear, entonces tendría naturalmente lugar una manifestación por el local de aquí con el fin de secundar las miras de aquél. Mientras eso no suceda, o no se opere una importante modificación en el estado político por que atraviesa este país, sería, por lo menos, muy aventurado si no desventajoso cuanto en otro sentido se hiciese.

La inoportunidad es todavía mayor si se reflexiona acerca de la anomalía que se ha dado en este país de que, siendo la situación progresista, la inmensa mayoría de los funcionarios que a él se han mandado obedezcan a inspiraciones diametralmente opuestas, como se ha visto en la conducta que la autoridad civil ha observado con los individuos de los ayuntamientos de los campos afiliados al progreso, que los ha destituido para reemplazarlos con entidades conocidas por sus constantes tendencias a favor de la reacción. Esto ha producido, necesariamente, grave desprestigio a la idea que profesamos y que es necesario rehabilitar si se desea obtener resultados favorables a la causa de la libertad.

Siento que la escasez del tiempo no me permita entrar en otras consideraciones y aun robustecer con datos las que acabo de exponer. Creo, sin embargo, que éstas son más que suficientes para que usted se penetre de los fundamentos que hemos tenido para aplazar su pensamiento tan elevado, pero que si bien lo admitimos desde luego en su esencia, no se presta por el momento a una fácil solución.

Hágame usted el favor de leer ésta en particular a nuestro

amigo Matos, sin perjuicio de que luego haga usted de ella el uso que estime conveniente.

Reciba usted especiales recuerdos de los amigos y las seguridades del aprecio que a usted profesa su afectísimo amigo seguro servidor. Q. B. S. M. Manuel González.

Número 13

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria. Señor don Miguel de Rosa. Las Palmas, diciembre 28 de 1869.

Mi muy estimado amigo y compañero: por circunstancias de que usted tiene conocimiento no había podido reunirse el comité progresista, que tengo la honra de presidir, hasta ayer en la noche y por cuyo motivo me ha sido imposible contestar a su carta de usted de 10 del corriente.

Impuesto de ella el comité y en atención a que cuando le di cuenta de su primera carta de usted se había discutido con detenimiento el mismo particular a que se contrae la última, acordó no abrir nueva discusión sobre tal punto, respecto al cual tenemos formada la opinión que usted conoce.

Por lo que hace a ciertas suposiciones referentes a nuestra actitud que se vierten en su carta de usted, y que no por ser suposiciones dejan de herir nuestra delicadeza, el comité se abstiene de calificarlas por no entrar en un orden de consideraciones siempre enojosas para los que, como nosotros, desean no perder jamás la mesura y templanza que nunca nos ha faltado. Lo que sí hace el comité es rechazar esas hipótesis con toda la energía de que es capaz, y lamentar profundamente que la pasión arrastre hasta ese extremo a los que todavía y aun después de lanzárnoslas se llaman nuestros amigos. ¿Qué harían nuestros enemigos?

Me prometo que la cuestión que ha motivado esta correspondencia se dé por terminada, ahorrándonos, como usted comprenderá, reproches y aun recriminaciones que nos conducirían a un terreno del que debemos huir.

Dispense usted la tardanza de esta contestación y ya sabe usted que es sincero el afecto que le profesa su amigo y compañero. Q. B. S. M. Manuel González.

Número 14

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria. Excmo. señor don Juan Prim, presidente del Consejo de Ministros. Las Palmas, abril 1 de 1870.

Excelentísimo señor: Los que suscribimos, individuos del comité progresista de la Gran Canaria, tenemos el honor de felicitar a V. E. por la digna y enérgica actitud que observó V. E. en la sesión celebrada por las Cortes Constituyentes en la noche del 19 de marzo último, en cuyo memorable acto probó V. E. una vez más su ardiente patriotismo y su decidida adhesión a los principios que sustentan los partidos francamente liberales.

Reciba, pues, V. E. nuestro humilde pero sincero elogio, a la par que la seguridad de la fiel cooperación que el partido progresista de esta isla prestará a todas las importantes medidas que para bien de la nación y en pro de la libertad se dictaren por el Gobierno que V. E. tan dignamente preside, y que hasta ahora se había visto imposibilitado a plantear en toda su extensión a causa de la oposición sistemática de una fracción política que, aunque unida al parecer a nuestro partido, es, sin embargo, refractaria a las verdaderas ideas democráticas.

Aprovechamos gustosos esta ocasión para repetirnos respetuosamente de V. E. afectuosos y seguros servidores. Q. B. S. M. Manuel González, presidente; Juan de Quintana, vicepresidente; Juan María de León; Vicente Suárez Naranjo; Juan Pestana; Juan Massieu; Pablo Negrín y Lugo; Fernando Cambreleng y Vázquez; Tomás de Lara, secretario; Francisco J. de Aguilar, secretario.

Número 15

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria. A las Cortes Constituyentes.

Los que suscriben, presidente y vocales del comité progresista de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, por sí y a nombre del mismo partido, tienen la honra de felicitar a las Cortes soberanas de la nación española por haber terminado satisfactoriamente la obra revolucionaria comenzada en septiembre de 1868, eligiendo un monarca que, representante en nuestra patria del derecho moderno, será por lo mismo el fiel custodio de las libertades consignadas en la Constitución del Estado y de cuya práctica espera el país su futuro engrandecimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de diciembre de 1870. El presidente, Manuel González; el vicepresidente, Juan Quintana; Vicente Suárez Naranjo, Juan María de León, Pablo Negrín y Lugo, Fernando Cambreleng y Vázquez, Juan Pestana, Juan Massieu, Francisco J. de Aguilar, secretario; Tomás de Lara, secretario.

Número 16

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria. Excelentísima señora Duquesa de Prim. Las Palmas de Gran Canaria, enero 14 de 1871.

Excelentísima señora: El comité progresista de la isla de Gran Canaria, dolorosamente impresionado aún por la inmensa pérdida que V. E. acaba de experimentar y que llora la nación entera, tiene la honra de dirigirse a V. E. no para llevar a su atribulado corazón estériles consuelos, sino para significar que aquí también, en estas apartadas rocas del Atlántico a donde llega el eco de la fama del grande hombre que ya no existe, ha causado un pesar intenso la irreparable desgracia que embarga el ánimo de V. E.

Reciba, pues, V. E. la sincera manifestación del sentimiento de amargura con que nos asociamos al profundo dolor que le aqueja, el cual sólo podrán templar el tiempo y el constante recuerdo de las virtudes públicas y privadas del insigne varón, que dio su vida por la libertad y la honra de la patria.

Somos respetuosamente de V. E. atentos seguros servidores. Q. B. S. M. Manuel González, presidente; Juan de Quintana, vicepresidente; Vicente Suárez Naranjo, Juan Pestana, Juan María de León, Juan Massieu, Fernando Cambreleng, Pablo Negrín y Lugo, Tomás de Lara, secretario; Francisco J. de Aguilar, secretario.

Número 17

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria. Señor director de «La Iberia». Las Palmas de Gran Canaria, enero 14 de 1871.

Muy distinguido señor nuestro: el comité progresista de Gran

Canaria tiene la honra de dirigirse a usted, suplicándole se digne insertar en su ilustrado periódico la manifestación del profundo sentimiento que ha experimentado nuestro partido en esta isla al recibir la infausta nueva del alevoso asesinato perpetrado en la persona del ilustre general don Juan Prim.

Tan lamentable suceso ha venido a herir al partido progresista en el instante mismo en que se preparaba a recoger el fruto de sus afanes, en el instante en que, guiado por aquel insigne patrio, constituía definitivamente el país e implantaba para siempre en él la libertad política.

Es triste considerar las desgracias que afligen constantemente a nuestro partido: sus hombres más eminentes, esas grandes figuras cuyos hechos se encuentran unido a todos los esfuerzos heroicos intentados para elevar a la patria desde 1812, desaparecen rápidamente de nuestra vista en los momentos más difíciles y cuando se hace más necesaria su fiel cooperación. Pero, no obstante, debe servirnos de consuelo y satisfacción admirar al mismo partido fuerte con su inquebrantable fe en las ideas liberales, orgulloso con el ejemplo de los mártires que inmortalizan su historia que es la historia de la libertad en España, seguir siempre adelante sin doblegar su frente ante los reveses de la fortuna y ostentando sin cesar la bandera del progreso rodeada de la aureola que le han creado la lealtad de conducta y la rigidez en los principios.

Y en las circunstancias presentes, en los primeros albores de una monarquía democrática que ha contribuido poderosamente a establecer, es cuando a pesar de la inmensa pérdida que acaba de experimentar, brillará más nuestro partido por su acrisolado patriotismo y su sincero amor a las libertades públicas, de las que ha sido y será siempre un fiel sostenedor.

Nosotros, que, aunque apartados de la madre patria por el anchuroso océano, seguimos paso a paso las vicisitudes del partido progresista, al cual nos hallamos ligados desde hace largo tiempo por vínculos estrechos, nos asociamos de corazón en los tristes momentos actuales al intenso dolor que le ha causado el crimen inaudito, que ha privado al país de uno de los más grandes hombres y a nuestro partido de un caudillo infatigable y leal.

Cuando en los tiempos venideros se escriba la historia, apagado ya el fuego de las pasiones que hoy desnaturaliza la verdad de los hechos, se hará cumplida justicia al ilustre y malogrado general Prim. Esa historia relatará en páginas brillantes sus heroicas proezas militares contra los enemigos de la libertad y de la honra de la patria; consignará en su vida política su grandiosa conducta en Méjico y los inmensos servicios prestados a la nación en los dos anteriores años, librándola de los desastres de

las guerras civiles en que se vio amenazada, y, finalmente, proclamará muy alto que un patriota entusiasta, atento sólo a la felicidad y engrandecimiento del país, trabajó con fe y constancia por establecer un régimen francamente liberal y una dinastía que representa el derecho moderno. Su nombre, no lo dudemos, estará unido al recuerdo de las glorias militares y políticas de nuestros últimos tiempos, y el nombre de sus infames asesinos, que tarde o temprano constará también en la historia, será justa y naturalmente execrado, como hoy lo execran sin conocerlo aún todos los hombres honrados, que no pueden ver sin un sentimiento de horror que la alevosía y la traición sean los viles instrumentos de un fin político.

Concluimos, señor director, dando a usted anticipadamente las gracias por la inserción en su acreditado periódico de las anteriores líneas y nos ofrecemos de usted atentos seguros servidores. Q. B. S. M. Manuel González, presidente; Juan Quintana, vicepresidente; Vicente Suárez Naranjo, Juan Pestana, Juan María de León, Juan Massieu, Fernando Cambreleng, Pablo Negrín y Lugo, Tomás de Lara, secretario; Francisco J. de Aguilar, secretario.

Número 18

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria. Señor don Antonio Matos y Moreno. Las Palmas, febrero 12 de 1871.

Mi estimado amigo: en sesión de 10 del corriente di cuenta al comité de mi presidencia de su atenta carta de usted, fecha del mismo día 10, y enterado de su contenido me encarga manifieste a usted, como me cabe la honra de hacerlo, que no presentando por sí ninguna candidatura para la diputación a Cortes acepta desde luego la de usted por el distrito de Guía, y está dispuesto a prestarle su debido apoyo. Con este fin ha nombrado dos individuos de su seno para que, en unión de los que designen las personas que presentan al señor don Fernando de León y Castillo por el distrito de Las Palmas, puedan constituir el comité electoral, cuyos trabajos han de tener por objeto hacer que triunfe la candidatura que, con sus votos en las próximas Cortes, contribuyan a afianzar la dinastía de Saboya y los principios consignados en la Constitución de 1869.

Con este motivo me reitero de usted afectísimo amigo y seguro servidor. Q. B. S. M. Manuel González.

Número 19

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria. Señores don Juan de León y Joven y don Pablo Negrín. Las Palmas, marzo 13 de 1871.

Mis estimados amigos: con esta fecha acabo de recibir una carta del señor don Juan Quintana y Llarena, que literalmente copio: «Muy señor mío ... siempre afectísimo seguro servidor, etc.»

Lo que me apresuro a participar a ustedes, como individuos del comité mixto electoral para que les sirva de gobierno en sus operaciones.

Con este motivo me reitero afectísimo de ustedes amigo seguro servidor. Q. B. S. M. de ustedes. Manuel González.

Número 20

Presidencia del Comité y partido progresista de Gran Canaria.

El partido progresista, que tengo el honor de presidir, ha acogido con la mayor satisfacción el pensamiento emitido por el comité de la digna presidencia de V. S. en su atenta comunicación, fecha 6 del corriente, y en su consecuencia ha nombrado, en sesión de 11 del actual, una comisión compuesta de los señores don Juan de León y Joven, don Pablo Negrín y Lugo, don Juan Massieu y don Pedro Alvarado, para que, de acuerdo con la nombrada por ese comité, constituyan el comité mixto electoral.

Asimismo se acordó nombrar dos suplentes, con el fin de que en caso necesario puedan reemplazar a alguno de los expresados señores, habiendo recaído la elección en los señores don Antonio del Castillo Olivares, en primer término, y en segundo, don Fernando Cambreleng.

Finalmente debo hacer presente a V. S. por encargo del mismo partido, que se sirva designar el local, día y hora en que deban verificarse las reuniones del expresado comité electoral.

Dios guarde a V. S. muchos años. Las Palmas, 12 de abril de 1871. Manuel González. Señor don Antonio López Botas, presidente del comité y partido democrático de Gran Canaria.

Número 21

Presidencia del Comité Progresista de Gran Canaria.

Señores: don Juan de León y Joven; don Pablo Negrín; don Juan Massieu; don Pedro Alvarado. Suplentes: don Antonio del Castillo, 1.º; don Fernando Cambreleng, 2.º

Vista por el partido progresista la atenta comunicación del señor presidente del comité democrático de esta isla, fecha 6 del corriente, en la que manifiesta el deseo y la conveniencia de que el que tengo la honra de presidir nombre cuatro individuos de su seno, para que en unión de los cuatro designados por aquei constituyan un comité mixto electoral, este partido ha acordado por unanimidad, en sesión de 11 del actual, acceder a la expresada propuesta, y en su consecuencia ha tenido a bien nombrar, con el indicado objeto, una comisión compuesta de usted y de los demás señores que al margen se expresan, esperando se sirva usted aceptar dicho cargo en obsequio de los principios francamente liberales que ambos partidos defienden.

Lo que en virtud del antedicho acuerdo pongo en conocimiento de usted. Dios guarde a usted muchos años. Las Palmas, abril, 13 de 1871. Manuel González.

Número 22

Comité Progresista de Gran Canaria. Presidencia.

En sesión de 11 del corriente mes he dado cuenta al partido progresista, que tengo la honra de presidir, la atenta comunicación de usted, fecha 13 de febrero último, en la que expresaba usted su decisión de no continuar formando parte de este comité y haciendo renuncia del cargo de vicepresidencia del mismo.

El partido, que no podía dejar de reconocer las justas cuanto sensibles causas que promovieron a usted a presentar la expresada renuncia, después de haber oído las explicaciones dadas por el comité, confesando éste las lamentables faltas en que había incurrido, tomó el acuerdo unánime de suplicar a usted encarecidamente, como lo hicieron en votación nominal todos y cada uno de los señores presentes al acto, de que retirase usted el expresado oficio de renuncia y continuase formando parte de este comité en obsequio de los intereses del mismo partido.

Lo que, en virtud del precitado acuerdo, tengo el honor de poner en conocimiento de usted esperando se sirva usted acceder a tan espontánea y sincera manifestación.

Dios guarde a usted muchos años. Las Palmas, 15 de abril de 1871. Manuel González. Señor don Juan Quintana y Llarena.

Número 23

Comité y presidencia del partido progresista de Las Palmas de Gran Canaria.

El partido progresista, que tengo la honra de presidir, ha acordado por unanimidad, en sesión de anoche, que debe tomarse parte en las próximas elecciones parciales que para completar el número de concejales del Ayuntamiento de esta ciudad han de verificarse próximamente.

También acordó que por su parte propondrá para concejales cuatro individuos de su seno, cuya designación pondrá en conocimiento del comité mixto electoral.

Todo lo que, por acuerdo del mismo partido, me apresuro a participar a usted. Dios guarde a usted muchos años. Las Palmas, 10 de julio de 1871. Manuel González. Señor don Antonio López Botas, presidente del partido y comité monárquico democrático de esta ciudad.

Número 24

Presidencia del comité y partido progresista de Gran Canaria.

El partido progresista, que tengo la honra de presidir, ha acordado, en sesión de 9 del corriente, que debe tomarse parte en las próximas elecciones que han de tener lugar para completar el número de concejales de este Ayuntamiento, y que por su parte designaba cuatro candidatos de su seno, que son los señores don Vicente Suárez Naranjo, don Juan de Quintana y Llarena, don Antonio del Castillo y Falcón y don José Arboniés.

Todo lo que por acuerdo del mismo partido pongo en conocimiento de usted, como uno de los individuos que le represen-

tan en el comité mixto electoral, para que se sirva participarlo a éste para los efectos oportunos.

Dios guarde a usted muchos años. Las Palmas, julio 11 de 1871.
Manuel González. Señor don Juan María de León y Joven.

Número 25

Presidencia del partido progresista de Las Palmas de Gran Canaria.

El partido progresista, que tengo la honra de presidir, ha acordado en sesión de ayer presentar candidato en las próximas elecciones para diputados a Cortes al señor coronel de artillería don Antonio de Quintana y Llarena.

Igualmente ha dispuesto que el precitado acuerdo se pusiera en conocimiento de V. S., como me cabe el honor de hacerlo, por si el partido que V. S. tan dignamente preside tiene a bien prestar apoyo al expresado candidato.

Dios guarde a usted muchos años. Las Palmas, 1 de diciembre de 1871. Manuel González. Señor don Antonio López Botas, presidente del partido democrático de Gran Canaria.

Número 26

Partido progresista de Las Palmas de Gran Canaria. Presidencia.

El partido progresista, que tengo el honor de presidir, ha acordado en sesión del día de ayer tomar parte en las próximas elecciones municipales procediendo de acuerdo con el partido que V. S. tan dignamente preside. Con este objeto ha nombrado a los señores don Juan de León y Joven, don Antonio del Castillo Olivares y don Pablo Negrín y Lugo para que, en unión de otros tres señores que designe el partido democrático, forme la comisión mixta que ha de entender en los trabajos de las próximas elecciones municipales y en las provinciales y a Cortes.

Todo lo que, por acuerdo del mismo partido progresista, pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Las Palmas, 31 de enero de 1872. Manuel González. Señor don Antonio López Botas, presidente del partido democrático de Gran Canaria.

Número 27

Comité Progresista de Las Palmas de Gran Canaria.

Señores don Juan Quintana, Pablo Negrín y Fernando Morales: Santo Domingo; Antonio del Castillo y Eustiquio González: San Francisco; Domingo y Enrique Caballero: San Bernardo; Agustín Bravo y José Arboniés: Centro y Tafira.

Mis estimados amigos: el comité progresista en sesión de anoche, a propuesta de la comisión mixta de elecciones, ha encargado a ustedes para que con la lista del padrón de electores del distrito de... trabajen en comprometer votos para las próximas elecciones municipales, dando parte a este comité de cualquiera dificultad que se presente y ustedes no puedan vencer, y entendiéndose en su día con la comisión del partido democrático del expresado distrito para la designación de los individuos que han de componer la mesa en la referida elección. El comité se promete del patriotismo de ustedes, que harán todo lo posible para que el triunfo de nuestros candidatos sea completo. De ustedes... afectísimo amigo y seguro servidor. Q. B. S. M. Manuel González. 10 de febrero de 1872.

Número 28

Comité del partido progresista de Las Palmas de Gran Canaria. Presidencia.

Habiéndose negado el señor coronel don Antonio de Quintana a que se le presente en las próximas elecciones para diputado a Cortes, desvaneciendo así las esperanzas que el partido había concebido, el comité, en sesión de ayer, acordó que manifieste a V. S. que por su parte no presenta candidato alguno. pero que apoyará al radical que proponga el partido que V. S. dignamente preside.

Dios guarde a V. S. muchos años. Las Palmas, febrero 12 de 1872. Manuel González. Señor presidente del partido democrático de esta ciudad.

Número 29

Tiempo hace que he concebido la idea de alejarme completamente de toda participación activa en la política, por razones de alta consideración para mí.

Al tomar hoy esta firme resolución lo pongo en conocimiento de usted, a fin de que se sirva hacerlo así presente al partido progresista que me ha honrado con su presidencia, de la cual, lo mismo que del cargo de vocal del comité, hago formal renuncia.

Espero tenga usted también la bondad de hacer presente al expresado partido mi completa y constante adhesión a los principios por él sostenidos con tanta dignidad, que son los consignados en el Código Fundamental de 1869.

Dios guarde a usted muchos años. Las Palmas, febrero 12 de 1872. Manuel González. Señor don Vicente Suárez Naranjo, presidente accidental del partido progresista de esta ciudad.

Todo lo que antecede está conforme con sus respectivos originales. Las Palmas, febrero 12 de 1872. Manuel González.

De este segundo período existen cartas y contestaciones relativas a asuntos de interés general y local; recomendaciones; manifiestos; carta del señor obispo Urquinaona; ejemplar de la Constitución de 1869, etc. González.

Anuario "U.N.E.D." Las Palmas
Taller Ediciones JB
Impreso por Julián Benita, Madrid
ISBN (Exento)
D. L.: M 3.372 1976

